



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Derecho y Criminología

 **VISION UANL
2040**

 **La excelencia**
por principio
la educación
como instrumento

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Criminología (FACDYC) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) es la escuela de derecho más grande del norte de México, con una notable influencia en todo el país. La FACDYC es precursora en la enseñanza de Juicios Orales, Criminología, Métodos Alternos, así como en medios de control constitucional local. Con un enfoque en la mejora continua de su gestión académica y el fortalecimiento de su conciencia social, la facultad establece un Plan de Desarrollo que busca garantizar altos estándares en sus procesos tanto educativos, como administrativos. Lo que incluye la atención a los usuarios, el desempeño académico y administrativo, y el mantenimiento eficiente de sus recursos.

La política institucional de la Facultad se alinea con la visión 2040 de la UANL, que aspira a ser reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral, innovadora y equitativa, con un fuerte compromiso social y un impacto transformador en la sociedad. La FACDYC opera bajo un esquema de planeación estratégica que involucra acciones deliberadas a corto, mediano y largo plazo, asegurando que su misión y visión se concreten mediante la implementación de iniciativas que refuercen la calidad educativa y su responsabilidad social.

Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Director de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL

Presentación	1
Contexto de Facultad de Derecho y Criminología	4
Las cuatro transiciones	4
El fenómeno de la globalización	11
El rumbo de la educación y sus desafíos	12
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	13
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior	15
Las tendencias internacionales de las ocupaciones	17
La formación universitaria	18
El mercado laboral en Nuevo León	18
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040	19
Diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Derecho y Criminología	22
Educación integral de calidad	22
Oferta educativa	22
Información escolar	31
Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado	34
Planta académica	36
Conformación de la planta académica	36
Perfil del profesor en el nivel superior	36
Superación académica	37
Evolución da la capacidad académica	37
Investigación científica y desarrollo tecnológico	38
Sistema Nacional de Investigadores	38
Cuerpos académicos	38
Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo Tecnológico	38
Vinculación estratégica	44
Servicio social y prácticas profesionales	44
Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	45
Creación y divulgación de la cultura y el arte	46
Deporte universitario	47
Prevención y cuidado de la salud	49
Programas de salud	49
Gestión	49
Pensiones y jubilaciones	49
Finanzas	50
Transparencia y rendición de cuentas	50
Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)	51
Infraestructura y equipamiento	51
Bibliotecas	51
Certificación de la calidad	52
Retos de la FACDYC	53
Marco axiológico, misión, atributos institucionales y visión 2040 de la FACDYC	55
Misión	55
Valores asociados al quehacer institucional	55
Atributos	56
Prospectiva de la FACDYC,	58

El escenario de llegada	58
Visión	58
Cualidades distintivas de la UANL.....	58
Ejes rectores.....	61
Transversalidad.....	62
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.	63
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.....	63
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano	74
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.....	77
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.....	86
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.....	93
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario	95
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.....	99
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	101
Seguimiento y evaluación	104
Componentes del Plan.....	105
Indicadores	111
Indicadores estratégicos	111
Indicadores operativos	115

Contexto de Facultad de Derecho y Criminología

Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

En nuestro país, persisten marcadas disparidades que separan a la población con mayores recursos de aquellos grupos con ingresos más bajos, esta disparidad también se manifiesta entre los distintos estados, regiones y entornos rurales y urbanos. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas, la igualdad en el ámbito educativo, en particular, sigue siendo un objetivo distante, ya que aún no hemos alcanzado el nivel de equidad educativa deseado, que consiste en proporcionar oportunidades educativas de alta calidad para todos, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, -actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años-, el proceso de envejecimiento es una realidad. En el año 2000, uno de cada 20 mexicanos era mayor de 65 años; en el año 2050 esta relación será, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de uno de cada cuatro, lo cual cambiará drásticamente la naturaleza de la demanda de muchos servicios que el Estado mexicano está obligado a prestar, entre ellos el educativo. Hay dos tendencias demográficas que, en particular, influirán en la evolución de la demanda de servicios educativos durante las próximas décadas: 1) la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años; y 2) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años de edad, correspondiente a la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO. Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa.

Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México

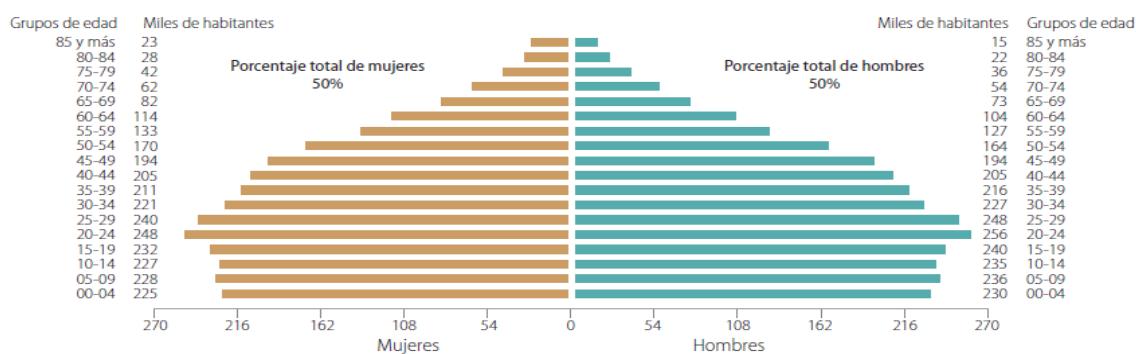


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

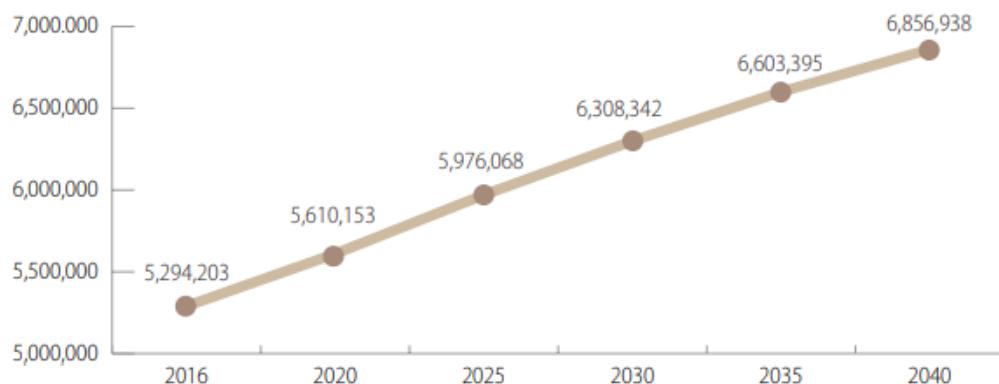
Gráfica 2. Pirámide por edad y sexo en el estado de Nuevo León al 2020



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016- 2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

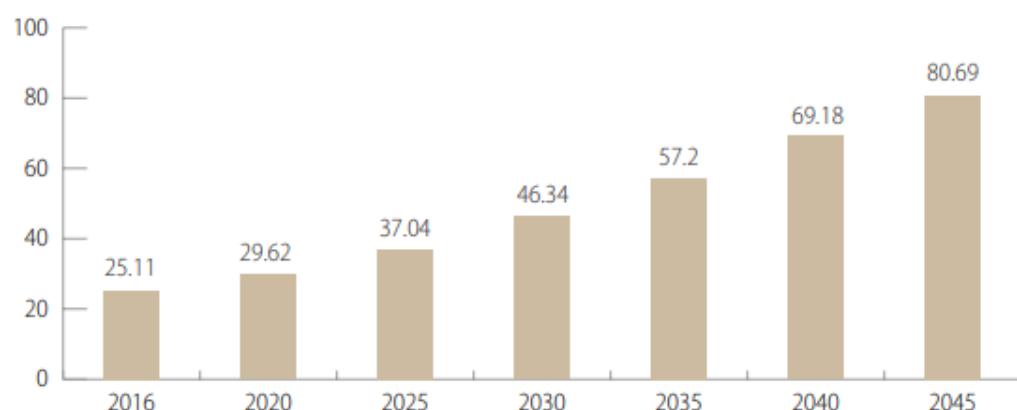
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

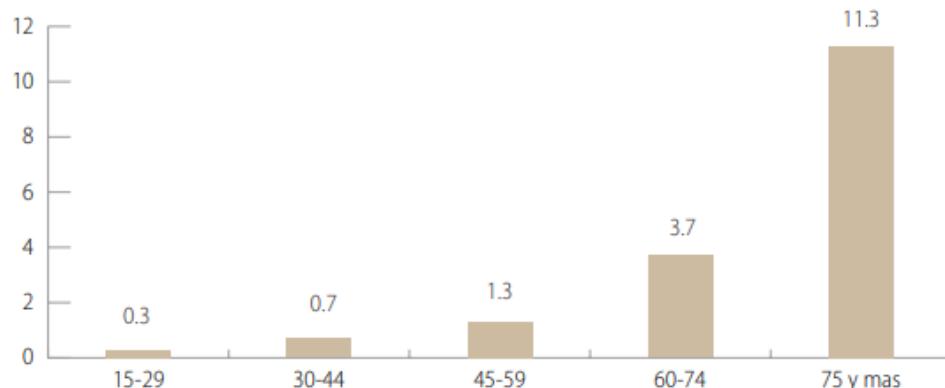
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional.

Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observó un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización trasnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerte e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país.

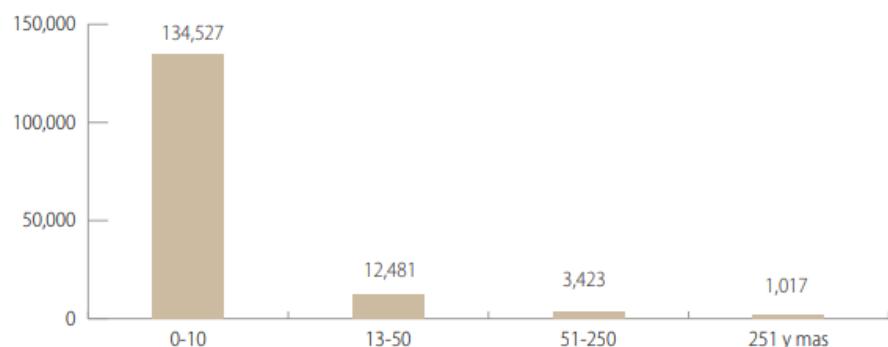
El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente

entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de \$8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%).

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias.

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

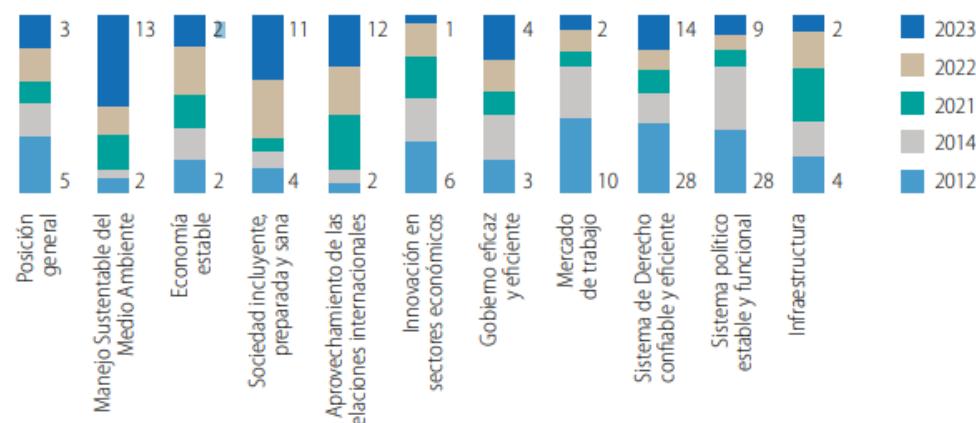
En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

SUBÍNDICES	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL				
	2012	2014	2021	2022	2023
Posición general	5	3	2	3	3
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1	5	4	13
Economía estable	2	2	2	3	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2	10	11
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13	11	12
Innovación en sectores económicos	6	5	5	4	1
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2	3	4
Mercado de trabajo	10	7	2	3	2
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12	9	8	14
Sistema político estable y funcional	28	29	7	7	9
Infraestructura	4	4	6	4	2

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana.

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación, evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas.

Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En lo futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

El fenómeno de la globalización

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

El rumbo de la educación y sus desafíos

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

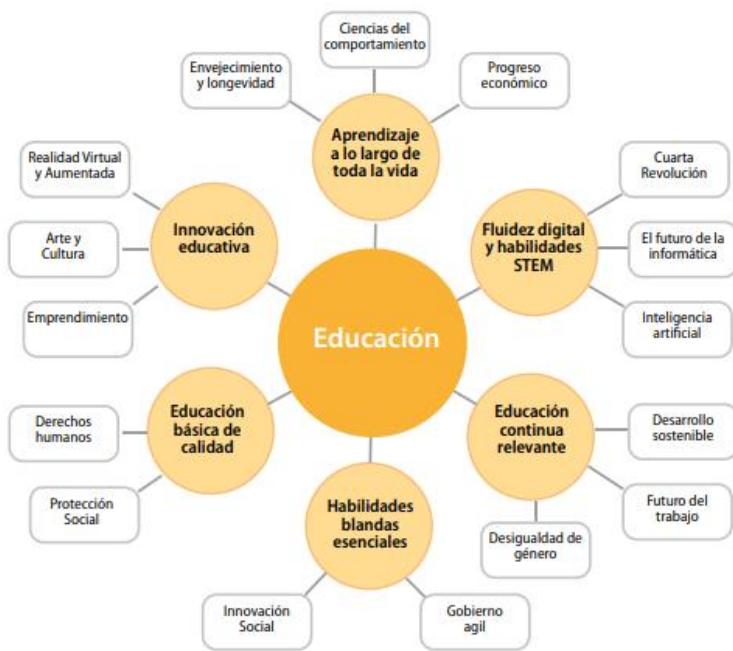


Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales.

También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES.

Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. Coordinación, colaboración y vinculación.

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.

6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsibles para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. **Big Data en el lugar de trabajo.** Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. **La especialización del conocimiento.** La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. **La diversidad de género.** Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. **La evolución del marketing.** La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. **El crecimiento de las PyMEs.** El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. **Hacer más con menos.** A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. **El sector público flexibilizará la mano de obra.** Para el sector público y la tradición de las “plazas” el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

La formación universitaria

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 28 también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos más profesionalistas como es el caso mexicano.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos proecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

El mercado laboral en Nuevo León

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.
3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

2. Salud

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
- Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mypymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrolle en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.

- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, así como la Facultad de Derecho y Criminología retoman estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.

Diagnóstico de la situación actual de la Facultad de Derecho y Criminología

Educación integral de calidad

Oferta educativa

La Facultad de Derecho y Criminología cuenta con una extensa oferta educativa, cuyos planes de estudio se adaptan a las necesidades de una sociedad cambiante y dinámica. Entre ellas podemos encontrar dos licenciaturas, diecisésis maestrías y cinco doctorados que se detallan a continuación:

Oferta educativa en licenciaturas.

1. Licenciatura en Derecho (modalidad escolarizada y mixta).
2. Licenciatura en Criminología (modalidad escolarizada y mixta).

Oferta educativa en posgrado nivel maestría.

1. Maestría en Juicio de Amparo
2. Maestría en Derecho Constitucional con Orientación en:
 - Derecho Procesal Constitucional
 - Derechos Humanos
 - Derecho Electoral
3. Maestría en Derecho Familiar
4. Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
5. Maestría en Criminología con Orientación en:
 - Seguridad Empresarial
 - Seguridad y Prevención
6. Maestría en Derecho Procesal Penal
7. Maestría en Derecho y Relaciones Laborales
8. Maestría en Regulación con Orientación en:
 - Energía
 - Sectores Regulados
 - Mejora Regulatoria
9. Maestría en Derecho Privado con Orientación en:
 - Derecho Corporativo
 - Derecho de los Negocios
10. Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas

11. Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad
12. Maestría en Derecho Administrativo y Función Pública
13. Maestría en Estudios de Género y Diversidad Sexual
14. Maestría en Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías
15. Maestría en Seguridad Social
16. Maestría en Regulación y Cultura del Vino y Destilados

Oferta educativa en posgrado nivel doctorado.

1. Doctorado en Derecho con Orientación en:
 - Derecho Procesal
2. Doctorado en Derecho con Orientación en:
 - Derecho Constitucional y Gobernabilidad
3. Doctorado en Derecho con Orientación en:
 - Derecho del Trabajo
4. Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos
5. Doctorado en Criminología

Cobertura

Actualmente, la Facultad de Derecho y Criminología ofrece programas de licenciatura en las modalidades escolarizada y mixta (SEPAD) en sus cinco extensiones académicas ubicadas en el estado de Nuevo León.

La sede principal se encuentra en Ciudad Universitaria, al norte de la zona metropolitana de Monterrey, mientras que en la zona centro-sur se ubica la unidad académica Loma Larga y al oriente se ubica la unidad académica de Juárez. Al norte del Estado se encuentra la Unidad Académica de Sabinas y, por último, la Unidad Académica Linares que se ubica al sur del Estado.

Tabla 1: Cobertura del Programa

Cobertura por programa educativo		
Nivel	Unidad académica	Programa educativo
Licenciatura	Ciudad Universitaria	Licenciatura en Derecho
		Licenciatura en Criminología
		Licenciatura en Derecho - Mixta
		Licenciatura en Criminología- Mixta
	Sabinas Hidalgo	Licenciatura en Derecho
		Licenciatura en Criminología
	Linares	Licenciatura en Derecho
		Licenciatura en Criminología
Maestría	Monterrey (Unidad Loma Larga)	Licenciatura en Derecho
		Licenciatura en Derecho
		Licenciatura en Criminología
		Maestría en Juicio de Amparo
		Maestría en Derecho Constitucional con Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Procesal Constitucional • Derechos Humanos • Derecho Electoral

		Maestría en Derecho Familiar
		Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias
		Maestría en Criminología con Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Empresarial • Seguridad y Prevención
		Maestría en Derecho Procesal Penal
		Maestría en Derecho y Relaciones Laborales
		Maestría en Regulación con Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Energía • Sectores Regulados • Mejora Regulatoria
		Maestría en Derecho Privado con Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho Corporativo • Derecho de los Negocios
		Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas
		Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad
		Maestría en Derecho Administrativo y Función Pública
		Maestría en Estudios de Género y Diversidad Sexual
		Maestría en Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías
		Maestría en Seguridad Social
		Maestría en Regulación y Cultura del Vino y Destilados
		Doctorado en Derecho con Orientación en: Derecho Procesal
		Doctorado en Derecho con Orientación en: Derecho Constitucional y Gobernabilidad
		Doctorado en Derecho con Orientación en: <ul style="list-style-type: none"> • Derecho del Trabajo
		Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos
		Doctorado en Criminología

: Escolar y Archivo, 2025

en un modelo que privilegia la equidad y la formación integral de profesionales que propicia la movilidad, la innovación, el desarrollo de la investigación, para asegurar la formación de egresados socialmente comprometidos y con visión internacional.

El plan de estudios se compone de varias actualizaciones, con el propósito de responder a los cambios en la demanda social y laboral. En la más reciente actualización se realizaron varios cambios, incluyendo la eliminación de algunos capítulos de orden y agregándose otros. Se modificó el currículum para incorporar la dimensión de la innovación y la responsabilidad social, la igualdad y la cultura de la diversidad. La licenciatura, así como el de estudios de posgrado se aprobó por el Consejo Universitario.

Es importante señalar que se han realizado cambios significativos en los principales atributos de las licenciaturas, compuestos por 120 créditos, divididos en 40 por semestre.

En la actualización del plan de estudios, las licenciaturas (derecho y criminología) se han rediseñado, incorporando cambios significativos en la malla curricular de ambas licenciaturas. Los cambios principales se refieren a la modificación de la estructura curricular, la integración de contenidos transversales y la modificación de los criterios de evaluación.

Las materias de formación general universitaria son fundamentales para el desarrollo de importantes competencias profesionales entre nuestros alumnos, como la ética, derechos humanos, equidad de género, responsabilidad social, sustentabilidad, tecnología, gestión de entornos digitales y cultura de la legalidad entre otras.

Programas de licenciatura y de posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras

La impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras que ofrecen la doble titulación o graduación ha contribuido a ampliar las oportunidades de formación de los estudiantes, sustentar la movilidad para el desarrollo de competencias requeridas en el mundo laboral y posicionar a la Facultad en el ámbito internacional.

Tabla 2. Colaboración de posgrado con instituciones extranjeras

Programas de posgrado impartidos en colaboración con instituciones extranjeras		
Dependencia	Programa educativo	Universidad extranjera
Facultad de Derecho y Criminología	Maestría en Estudios de Género y Diversidad Sexual	Universidad de Salamanca
	Maestría en Derechos Humanos y Nuevas Tecnologías	Universidad de Perugia
	Maestría en Regulación y Cultura del Vino y Destilados	Universidad de Burgos

Fuente: Subdirección de posgrado, 2025

Atención integral al estudiante

La atención de las necesidades estudiantiles, con el fin de propiciar su permanencia, buen desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios, ha sido una prioridad institucional a lo largo de las últimas décadas, en particular durante y después de las condiciones de confinamiento generadas por la contingencia sanitaria, lo que ha requerido de la diversificación de los medios y las estrategias para considerar la salud socioemocional y los problemas económicos de los estudiantes, entre otros aspectos

En la siguiente tabla se muestra el número de estudiantes atendidos en programas institucionales en el periodo 2020-2024.

Tabla 3. Participación de estudiantes en programas institucionales

Estudiantes atendidos en programas institucionales					
Programa	2020	2021	2022	2023	2024
Tutoría	445	947	757	4,082	8,428
Talentos	205	119	132	104	84
Deportivas	844	156	3,640	4,974	5,139
Servicios de orientación				222	405

Fuente: Subdirección integral del estudiante y Tutorías, 2025

Como puede observarse, desde el 2020 a la fecha el número de estudiantes atendidos a través del programa de tutoría se ha incrementado de manera significativa, así como la participación de los estudiantes en actividades deportivas.

Becas otorgadas

En las siguientes tablas se muestran las becas otorgadas por la facultad a los estudiantes durante el semestre enero – junio 2024.

Tabla 4. Becas otorgadas a estudiantes de licenciatura

Becas Licenciatura -Derecho			
TIPO DE BECA	Hombres	Mujeres	Total
Becas escasos recursos	77	267	344
Becas deportivas	115	59	174
Becas Promedio	34	120	154
Otras Becas	267	352	619
Total	1,291		
Becas Licenciatura -Criminología			
TIPO DE BECA	Hombres	Mujeres	Total
Becas escasos recursos	109	283	392
Becas deportivas	155	117	272
Becas Promedio	33	113	146
Otras Becas	306	369	675
Total	1,485		

Fuente: Becas, 2025

Tabla 5. Becas otorgadas a estudiantes de posgrado

Becas posgrado			
Becas: Maestría en Criminología con Orientación en Seguridad Empresarial			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	6	18	24
Total	24		
Becas: Maestría en Criminología con Orientación en Seguridad y Prevención			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	3	4	7
Total	7		
Becas: Maestría en Derecho Administrativo y Función Pública			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	6	12	18
Total	18		
Becas: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	11	1	12
Total	12		
Becas: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Procesal Constitucional			
Otras becas	23	38	61
Total	61		

Becas: Maestría en Derecho Constitucional con Orientación en Derecho Electoral			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	9	5	14
Total			14
Becas: Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	17	18	35
Total			35
Becas: Maestría en Derecho Privado con Orientación en Derecho Corporativo			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	8	11	19
Total			19
Becas: Maestría en Derecho Privado con Orientación en Derecho de los Negocios			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	13	16	29
Total			29
Becas: Maestría en Derecho Procesal Penal			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	6	0	6
Total			6
Becas: Maestría en Derecho y Relaciones Laborales			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	10	8	18
Total			18
Becas: Maestría en Juicio de Amparo			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	31	6	37
Total			37
Becas: Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	5	20	25
Total			25
Becas Doctorado en Criminología			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	4	12	16
Total			16
Becas Doctorado en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Gobernabilidad			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	68	38	106
Total			106
Becas Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos			
Tipo de beca	Hombres	Mujeres	Total
Otras becas	33	17	50
Total			50

Fuente: Becas, 2025

Tabla 5. Becas otorgadas por nivel educativo

Cantidad de becas otorgadas por nivel educativo (enero – junio 2024)	
Nivel	Cantidad de becas
Licenciatura	2,776
Maestría	305
Doctorado	172
Total	3,253

Fuente: Becas, 2025

En total, en el semestre de enero – junio del 2024, se otorgaron 2,253 becas, entre los estudiantes de licenciatura y posgrado.

Se desconoce el impacto que tienen los programas de atención a estudiantes, en particular el de becas en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos, ya que no existen estudios y evidencia para evaluarlos. Además, de los datos relacionados con su operación se infiere que dichos programas se ofrecen de manera poco articulada y sin una estructura coordinadora que contribuya a potenciar las capacidades institucionales y lograr plenamente sus objetivos.

Movilidad académica

Durante los últimos seis años los programas de apoyo relacionados con la movilidad e intercambio académico de la Facultad se han visto disminuidos en la participación, tanto de estudiantes como de profesores. Las condiciones en el entorno han sido determinantes para su operación. Algunos de los factores que han afectado su desarrollo son de tipo económicos, socioemocionales y de salud, debido principalmente a la contingencia mundial por COVID 19.

En cuanto a los estudiantes que solicitan su ingreso al programa de intercambio, éstos deben cumplir con una serie de requisitos establecidos tanto por la UANL como por la institución en la que pretenden ser recibidos como estudiantes de intercambio o movilidad.

Por otro lado, la situación económica de alrededor del 70% del total de los estudiantes inscritos en programas educativos de licenciatura, no les permite ingresar al programa, ya que éste requiere cubrir los gastos de manutención y de transporte durante su estancia en otra institución educativa.

Otro factor que determina el éxito del programa es el desempeño de los estudiantes, que define su trayectoria y buenos resultados en la institución receptora. El 99% de los estudiantes que estudian en otra institución cumple con los créditos requeridos para ser revalidados en el programa educativo correspondiente.

La mayoría de los estudiantes que han participado en estos programas, con excelentes resultados, tiene una historia de éxito que les proporciona un bagaje de experiencias, que incrementa la calidad de su formación académica. Esto les permite el desarrollo de habilidades de convivencia y de capacidades de aprendizaje y adaptación, además del conocimiento de otros idiomas y culturas.

El incremento de la participación de estudiantes que realicen movilidad a nivel internacional, y el recibimiento de estudiantes de otras instituciones, resulta favorable para alcanzar los estándares profesionales y la competitividad que se exigen hoy en día, potenciando el prestigio tanto de la institución, como el de la Facultad. Contribuyendo a la consolidación a nivel internacional, aspecto que requiere de atención en el corto plazo.

Tabla 6. Movilidad estudiantil

Movilidad estudiantil							
Programa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intercambio académico	28	28	9	1	13	18	33

Fuente: Estudios profesionales, 2025

Estudiantes de licenciatura que envió a instituciones de otro estado o al extranjero

Tabla 7. Intercambio académico de licenciatura que envió a instituciones del extranjero

Enero – junio 2024						
Nombre	Sexo		País O Estado Destino	Institución Destino	Programa que Apoya	Actividad
	F	M				Intercambio Académico
Nelly Ixchel Velázquez Villagómez	X		España	Universidad de Murcia	UANL/Movilidad Académica	X
Sophia Ramírez Rodríguez	X		España	Universidad de Murcia	UANL/Movilidad Académica	X
Mayra Alejandra Sánchez Pavón	X		Colombia	Universidad el Bosque, Bogotá Colombia	UANL/Movilidad Académica	X

Agosto – diciembre 2024						
Nombre	Sexo		País O Estado Destino	Institución Destino	Programa que Apoya	Actividad
	F	M				Intercambio Académico
Aguirre Villareal Rodrigo Patt		X	España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X
Armendáriz Domínguez Patricia Deniss	X		México	UNAM	UANL/Movilidad Académica	X
Berumen Millan Daniel Octavio		X	España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X
Garcia Campos Alessandra	X		México	UNAM	UANL/Movilidad Académica	X
Garza Garcia Marijose	X		España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X
Obregón Valadez Andrea Fernanda	X		España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X
Robles Torres Charles Xavier		X	España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X
Salinas González Ángel		X	España	Universidad de Salamanca	UANL/Movilidad Académica	X

Fuente: Estudios profesionales, 2025

Estudiantes de licenciatura que recibió de instituciones provenientes de otro estado o del extranjero

Tabla 8. Intercambio académico de licenciatura recibió de instituciones provenientes de otro estado o del extranjero

Enero – Junio 2024						
Nombre	Sexo		País o Estado Procedencia	Institución de procedencia	Programa que apoya	Actividad Intercambio Académico
	F	M				
Aracely Rendón Leyva	x		México	Universidad Autónoma de Sinaloa	UANL/Movilidad Académica	x
agosto – diciembre 2024						
nombre	Sexo		País o Estado Procedencia	Institución de procedencia	Programa que apoya	Actividad Intercambio Académico
	F	M				
Selvi Yusdali Euan Guillermo	x		Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	UANL/Movilidad Académica	x
Monserrat Guerrero Navarro	x		México	Universidad Nacional Autónoma de México	UANL/Movilidad Académica	x
Marytere Martín Dorantes	x		Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	UANL/Movilidad Académica	x
Seyli Arely May Che	x		Yucatán	Universidad Autónoma de Yucatán	UANL/Movilidad Académica	x
Alan Plata Reyes		x	México	Universidad Autónoma del Estado de México	UANL/movilidad académica	x

Fuente: Estudios profesionales, 2025

Alumnos participantes en el Programa AULAS COIL (clases espejo)

Tabla 9. Participación en el programa AULAS COIL

Agosto – diciembre 2024						
Nombre	Sexo		País o Estado destino	Institución destino	Programa que apoya	Actividad Otro
	F	M				
Jaquelyn García González	x		Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Joselyn Flores López	x		Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Mónica Gabriela Cárdenas Serna	x		Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil

Gabriela Alejandra Rodríguez Martínez	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Vanessa Michael Ortega Pedraza	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Edith Arale Dimas Flores	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Lorena Alejandra Sauceda Saldaña	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Cynthia Janeth Pérez Azuara	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Miranda Ramírez Muñoz	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Keila Madai Almendares Castillo	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Lily Monserrat Contreras Grimaldo	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Giselle Anguiano Martínez	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Ximena González Álvarez	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
DANNA pamela Neira Domínguez	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Savannah Martínez Flores	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Fernando Bonilla Hernández	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Adriana Yazmin Baltazar zamarrón	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Diego Rivera Sampayo	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Regina Garza Granados	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Alexa Mariel Aradillas Ruiz	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Adriana Alejandra Rojas Rubio	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil
Mia Joseline Cueto Ruiz	X	Argentina	Universidad de Congreso en Mendoza	UANL/Movilidad Académica/AFIS	Aulas Coil

Fuente: Estudios profesionales, 2025

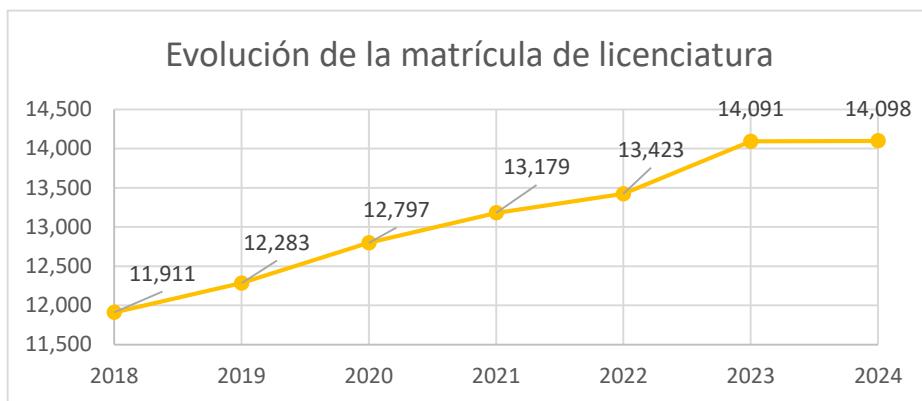
Información escolar

Evolución de la matrícula

En la Facultad de Derecho y Criminología en el nivel licenciatura se contó durante el año 2024, con una matrícula total de 14,098 estudiantes compuesta por 60.20% de mujeres y 39.80% de hombres, mientras que el posgrado contó con una matrícula de 1,171 estudiantes, de los cuales el 47.30% son mujeres y el 52.70% son hombres.

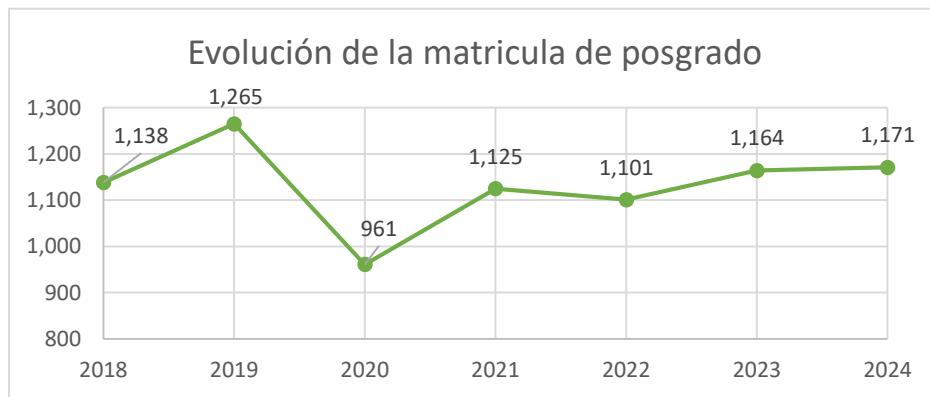
Uno de los retos importantes de la Facultad es incrementar el número de estudiantes en el posgrado, para ello, ha incrementado la diversidad de sus programas educativos.

Gráfica 1: Evolución de la matrícula de licenciatura



Fuente: Escolar y archivo, 2025

Gráfica 2: Evolución de la matrícula de posgrado



Fuente: Escolar y archivo, 2025.

Abandono, reprobación y eficiencia terminal

Como se puede observar en las siguientes tablas, la matrícula ha ido en aumento, en el 2018 se contaba con un total de 11,911 estudiantes de licenciatura, actualmente en el semestre agosto – diciembre del 2024 se cuenta con un incremento del 18%.

En cuanto a la eficiencia terminal, la diferencia entre el 2018 y el 2024, representa un incremento del 20.4%.

De igual manera el número de titulados, tanto en la licenciatura como en el posgrado ha ido en incremento, en comparación con el año 2018.

Tabla 10. Matrícula de licenciatura

Carrera Derecho	Ingresaron	Reingresaron	Abandono	Total de alumnos
Ene-jun 2024	718	9,760	133	10,611
Ago-dic 2024	1,792	8,991	177	10,960
Ene-jun 2023	756	9,451	195	10,402
Ago-dic 2023	1,848	8,874	186	10,908
Ene-jun 2018	662	7,416	130	8,208
Ago-dic 2018	1,459	7,071	144	8,674
Carrera Criminología	Ingresaron	Reingresaron	Abandono	Total de alumnos
Ene-jun 2024	259	2,807	43	3,109
Ago-dic 2024	456	2,629	53	3,138
Ene-jun 2023	229	2,755	55	3,039
Ago-dic 2023	554	2,578	51	3,183
Ene-jun 2018	211	3,024	51	3,286
Ago-dic 2018	405	2,842	70	3,317

Fuente: Escolar y archivo, 2025

Tabla 11. Eficiencia terminal de licenciatura

Dependencia educativa	Porcentaje de la eficiencia terminal de licenciatura (por cohorte generacional)		
	2018	2023	2024
Facultad de Derecho y Criminología	41.79%	61.25%	62.19%

Fuente: Escolar y archivo, 2025

Egresados

Tabla 12. Cantidad de estudiantes egresados de licenciatura

Egresados Licenciatura							
Plan de estudios	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Derecho	1,056	1,204	1,379	1,492	1,544	1,635	1,625
Criminología	447	585	543	550	481	501	448
Total	1,503	1,789	1,922	2,042	2,025	2,136	2,073

Fuente: Escolar y archivo, 2025

Tabla 13. Cantidad de estudiantes egresados de posgrado

Egresados posgrado							
Plan de estudios	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Maestría	184	201	227	232	173	197	112
Doctorado	18	33	49	42	46	25	11
Total	202	234	276	274	219	222	123

Fuente: Escolar y archivo, 2025

Titulados

Tabla 14. Cantidad de estudiantes titulados por programa y nivel educativo

Titulados licenciatura							
Plan de Estudios	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Derecho	1,060	1,024	784	1,477	1,793	1,524	1,588
Criminología	386	351	252	505	502	437	463
Total	1,446	1,375	1,036	1,982	2,295	1,961	2,051
Titulados posgrado							
Plan de Estudios	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Maestría	125	162	214	216	167	143	170
Doctorado	24	17	12	46	30	19	24
Total	149	179	226	262	197	162	194

Fuente: Escolar y archivo, 2025

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Acreditaciones Nacionales e Internacionales

Con el fin de cumplir con la misión de nuestra Facultad, los programas de licenciatura se encuentran en proceso de re-acreditación internacional, de igual manera, la Licenciatura en Criminología, se encuentra en proceso de acreditación por los CIEES.

Tabla 15. Acreditaciones nacionales e internacionales

Plan de estudios	Tipo de acreditación Nacional/Internacional	Organismo acreditador	Vigencia
Licenciado en Derecho	Nacional	CONFEDE	24 de mayo 2019 al 24 de mayo 2024
Licenciado en Derecho	Internacional	GRANA-CENID	08 de mayo 2019 al 07 de mayo 2024
Licenciado en Criminología	Nacional	CONAED	06 de noviembre 2019 al 06 de noviembre 2024
Licenciado en Criminología	Internacional	GRANA-CENID	08 De mayo 2019 al 07 de mayo 2024
Licenciado en Derecho (mixta)	Nacional / Internacional	CONAED	2023 al 2026

Fuente: Acreditación y evaluación institucional, 2025

Evaluaciones

Tabla 16. Planes de estudio acreditados por CIEES

Plan de estudios	Nivel de certificación	Organismo evaluador	Vigencia
Licenciado en Derecho	1	CIEES	Diciembre 2020 a enero 2026

Fuente: Acreditación y evaluación institucional, 2025

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

El 100% de los Doctorados se encuentran en el Sistema Nacional de Posgrados de Calidad, sin embargo, uno de los retos es incrementar el número de maestrías en este sistema.

Tabla 17. Programas incorporados al PNPC

Programas en el Sistema Nacional de Posgrados	
Nombre del programa	Nivel
Doctorado en Derecho con Orientación en: Derecho Procesal	Doctorado
Doctorado en Derecho con Orientación en: Derecho Constitucional y Gobernabilidad	Doctorado
Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos	Doctorado
Doctorado en Criminología	Doctorado
Maestría en Juicio de Amparo	Maestría
Maestría en Derecho Constitucional con Orientación en: Derecho Procesal Constitucional Derechos Humanos Derecho Electoral	Maestría
Maestría en Derecho Familiar	Maestría
Maestría en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	Maestría
Maestría en Criminología con Orientación en: Seguridad Empresarial Seguridad y Prevención	Maestría
Maestría en Derecho Procesal Penal	Maestría
Maestría en Derecho y Relaciones Laborales	Maestría
Maestría en Regulación con Orientación en: Energía Sectores Regulados Mejora Regulatoria	Maestría
Maestría en Derecho Privado con Orientación en: Derecho Corporativo Derecho de los Negocios	Maestría
Maestría en Derecho Fiscal y Finanzas Públicas	Maestría
Maestría en Derecho Energético y Sustentabilidad	Maestría

Fuente: Subdirección de posgrado, 2025

Tabla 18. Programas incorporados al PNPC

Los Pe con Reconocimiento Internacional de Calidad y Acreditación Nacional e Internacional.	
Nombre del programa	Reconocimiento internacional de calidad
Doctorado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos	Premio AUIP

Fuente: Subdirección de posgrado, 2025

Planta académica

Conformación de la planta académica

En la Facultad de Derecho y Criminología contamos con una planta académica de 782 profesores, de los cuales el 16% son profesores de tiempo completo, mientras que el 58% forman parte de ingresos propios.

Tabla 19. Comparativo de profesores del 2018 al 2024

Relación de Profesores de la FACDYC de 2018 a 2024							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Profesores de Tiempo Completo	114	118	117	123	125	129	127
Profesores de Medio Tiempo	31	27	31	29	42	43	42
Profesores de Asignatura	191	185	177	176	169	168	157
Profesores de ingresos propios	492	513	498	536	539	452	456
Total	828	843	823	864	875	792	782

Fuente: Recursos humanos, 2025

Perfil del profesor en el nivel superior

Tabla 20. Nivel de formación de la planta académica

Nivel de formación de la planta académica por tiempo dedicación en el nivel superior			
Profesores	Grado académico	No.	%
Tiempo Completo	Licenciatura	6	5%
	Maestría	51	40%
	Doctorado	70	55%
Subtotal		127	16%
Medio Tiempo	Licenciatura	4	10%
	Maestría	33	79%
	Doctorado	5	11%
Subtotal		42	6%
Asignatura	Licenciatura	45	29%
	Maestría	83	53%
	Doctorado	29	18%
Subtotal		157	20%
Ingresos propios	Licenciatura	224	49%
	Maestría	164	36%
	Doctorado	68	15%
Subtotal		456	58%
Total		782	100%

Fuente: Recursos Humanos, 2025

Superación académica

Programas de formación y actualización docente

Las acciones de formación y actualización del personal docente constituyen una de las tareas prioritarias de la Facultad para mejorar, de manera continua, el buen desempeño en áreas como: docencia, tutorías, gestión e investigación, así como en las áreas disciplinarias, idiomas y certificación docente, contribuyendo en la calidad de la educación y la formación integral, por lo que podemos ver un incremento significativo desde el 2018 al 2024.

Tabla 21. Profesores en programas de formación y actualización

Participación de profesores en los programas de formación y actualización en el periodo 2018- 2024							
Acciones	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Docencia	92	156	283	1054	289	300	736
Tutoría	10	30		5	15	39	
Gestión Académica	14	20	644	620	69	185	264
Investigación							
Área disciplinaria	253	49	21	153	202	240	96
Idiomas	14	12		16	3	9	53
Certificación docente				3	11	16	
Total	383	267	948	1851	589	789	1149

Fuente: Recursos humanos, 2025

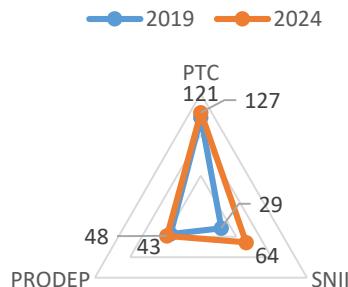
Evolución da la capacidad académica

Tabla 21. Capacidad académica de 2019 - 2024

Capacidad académica	2019	2024
PTC	121	127
S.N.I	29	64
PRODEP	43	48

Fuente: Recursos humanos, 2025

Gráfica 3: Evolución de la capacidad académica en el período 2019-2024



Fuente: Recursos humanos, 2025

Investigación científica y desarrollo tecnológico

Sistema Nacional de Investigadores

Actualmente contamos con 64 profesores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

Tabla 22. Cantidad de profesores adscritos al SNII

SNII	2019	2024
	29	64

Fuente: Subdirección de investigación, 2025

Cuerpos académicos

Los Cuerpos Académicos son el soporte esencial para la formación de profesionales; en el Centro de Investigación de Tecnología Jurídica y Criminológica (CITEJYC) contamos con 13 Cuerpos Académicos.

Tabla 23. Cuerpos Académicos por grado de consolidación

Cuerpos Académicos FACDYC 2024	
Nivel	Nombre del Cuerpo académico
Consolidados	Derecho Constitucional
	Derecho Internacional y Sustentabilidad
	Derecho Comparado
	Métodos Alternos de Solución de Conflictos
	Administración Pública y Derecho Financiero
	Derecho Procesal
En Consolidación	Derecho Energético y Desarrollo Sustentable
	Cibercriminalidad y Derecho Laboral
En formación	Investigación para la Paz y el Acceso a la Justicia
	Derecho Familiar
	Regulación
	Derechos Humanos e Instituciones Políticas
	Derecho Administrativo Laboral

Fuente: Subdirección de investigación, 2025

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo Tecnológico.

Tabla 24. Proyectos de colaboración de los Cuerpos Académicos

Cuerpo académico	Nombre del proyecto	Nombre de la red
Derecho Constitucional	Oralidad un cambio de paradigma de la justicia mexicana	Derecho de Constitucionalidad y Gobernabilidad
Derecho Constitucional	La reforma del 2014 y conflictos electorales en seis entidades federativas	Derecho de Constitucionalidad y Gobernabilidad

Derecho Constitucional	Hermandad entre naciones por el derecho constitucional	Derecho de Constitucionalidad y Gobernabilidad
Derecho Constitucional	Jornadas de derecho, hermandad entre naciones	Derecho de Constitucionalidad y Gobernabilidad
Derecho Constitucional	Jornadas de derecho constitucional, estado de derecho	Derecho de Constitucionalidad y Gobernabilidad
Cuerpo académico	Nombre del proyecto	Nombre de la Red
Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265	Congreso de Enseñanza Universitaria CIENU 2025 FACPYA Mty. y Publicaciones	RED RIDMAE
Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265	Congreso de Enseñanza Universitaria CIENU 2024 Guadalajara y publicaciones	RED RIDMAE
Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265	Congreso de Enseñanza Universitaria CIENU 2023 Zacatecas y Publicaciones	RED RIDMAE
Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265	Congreso de Enseñanza Universitaria CIENU 2022 Querétaro y publicaciones	RED RIDMAE
Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265	Colaboración entre cuerpos académicos: La sustentabilidad y la empresa 2018 a la fecha	Colaboración
Derechos Humanos e Instituciones políticas UANL-CA-384. Derecho procesal UANL CA-383.	Elaboración de libro: "Análisis del constitucionalismo contemporáneo: una perspectiva mexicana". Por publicarse 2025	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Reimpresión del libro. Derecho procesal del trabajo, Editorial Porrúa, 2024. (PENDIENTE).	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Convenio de entendimiento académico que celebra la Academia Mexicana del Derecho del Trabajo y la Previsión Social, en conjunto con el Cuerpo Académico "Derecho Administrativo Laboral"; UANL-Ca-451 de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, representado por el Doctor Rodrigo Maldonado Corpus; el Cuerpo Académico "Estudios jurídicos y sociedad" UAT-Ca-98, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, representado por la Doctora Helen Contreras Hernández; el Cuerpo Académico "Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales" UDG-ca-794, de la Universidad de Guadalajara, representado por la Doctora Teresa Magnolia Preciado Rodríguez y el Cuerpo Académico "Derechos Humanos, Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa" UJAT-ca-266, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, representado por el Doctor Alfredo Islas Colín; el grupo disciplinar 129: "Derecho y Ciencias Sociales" de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2024.	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Libro. El nuevo derecho procesal del trabajo en México, Editorial PORRÚA, 2023.	

Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Libro. Ley Federal del Trabajo. comentada y actualizada. Cuarta edición, Editorial Porrúa, 2023.	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Libro. Estudio del derecho burocrático en México. Retos y perspectivas. Editorial Porrúa, 2018.	
DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL UANL-CA-451	LIBRO. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. COMENTADA Y ACTUALIZADA, TERCERA EDICIÓN, EDITORIAL PORRÚA, 2021.	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Libro. El procedimiento de ejecución en el derecho del trabajo. Actualizado con la Reforma de 2012. Tercera Edición, 2019.	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Libro. Ley de justicia administrativa para el estado y municipios de Nuevo León. Comentada. Primera edición, Editorial Porrúa, 2017.	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Protocolo de entendimiento académico con el Cuerpo Académico de Derechos Humanos, Constitución y Reformas Estructurales UAG-CA-794 de la Universidad de Guadalajara. 2020. Protocolo de entendimiento académico con el Cuerpo Académico de Estudios en las prácticas innovadoras organizacionales CAEF-DGIP-UNACH-136 la Universidad Autónoma de Chiapas. 2020 Protocolo de entendimiento académico con el Cuerpo Académico de Estudios jurídicos y sociedad UAT-Ca-98 la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 2020 Protocolo de entendimiento académico con el Cuerpo Académico de Derechos Humanos, Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Justicia Restaurativa UJAT-CA-266 de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 2020 Protocolo de entendimiento académico con el Cuerpo Académico de Administración Pública y Derecho Financiero UANL-CA-450 de la Universidad Autónoma de Nuevo León. 2020	
Derecho Administrativo Laboral UANL-CA-451	Diplomado en derecho administrativo, administración pública y justicia administrativa. Tema: Tribunales de justicia administrativa en México: Autonomía, Independencia y Conformación. 15, 17 y 19 de junio de 2021. FACDYC UANL. Diplomado de Derecho Laboral “Héctor s. Maldonado Pérez”. Tema: El Juicio Laboral Ordinario. 19 de agosto de 2021. FACDYC UANL. Diplomado virtual sobre la reforma en materia de Justicia Laboral. Tema: Condiciones de trabajo y sus implicaciones en el proceso laboral. Poder judicial del estado de Coahuila de Zaragoza. 6 al 9 de mayo de 2022. Diplomado sobre la reforma en materia de justicia laboral. Poder judicial del estado de Coahuila de Zaragoza a través del Instituto de Especialización Judicial y en colaboración con la Universidad Vizcaya de las Américas, del 20 de abril al 17 de junio de 2022.	

Fuente: Subdirección de investigación, 2025

Proyectos de investigación relacionados con la Sustentabilidad.

Tabla 25. Proyectos de investigación relacionados con la Sustentabilidad

Nombre del proyecto	Área de conocimiento	Participantes
Percepción y conocimiento de los estudiantes universitarios sobre los derechos humanos de primera generación en instituciones de educación superior periodo del proyecto: diciembre 2024	Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Responsables del proyecto:</p> <p>Rosana Ruíz Sánchez, CUGDL María Amelia Solórzano Peña, CUGDL María del Rocío Carranza Alcantar, CUALTOS Carolina de la Torre Ibarra, CUALTOS María Isabel Ocampo Tallavas, UABJO María Leticia Briseño Maas, UABJO Thalia Erika Bernabé Morales, UABJO Gina Jacqueline Prado Carrera, FACDYC, UANL</p> <p>Colaboradores:</p> <p>María Esther Avelar Álvarez, CUGDL Alma Azucena Jiménez Padilla, CUALTOS Claudia Islas Torres, CUALTOS Fernando Falcón López, CUALTOS Eduardo Carlos Bautista Martínez, UABJO Iván Israel Juárez López, UABJO Juan Solórzano Peña. SEMS-CUCSH Mónica Solórzano Peña (Maestrante CUGDL) Miembros de la Red de Investigadores y Docentes de México, América Latina, Andorra y España</p>
Acciones educativas para promover una cultura de paz en instituciones de educación superior periodo del proyecto: diciembre 2024	Ciencias Sociales y Humanidades	<p>Responsables del proyecto:</p> <p>Rosana Ruíz Sánchez, CUGDL María Amelia Solórzano Peña, CUGDL María del Rocío Carranza Alcantar, CUALTOS Carolina de la Torre Ibarra, CUALTOS Eduardo Carlos Bautista Martínez, UABJO María Leticia Briseño Maas, UABJO María Isabel Ocampo Tallavas, UABJO Thalia Erika Bernabé Morales, UABJO Gina Jacqueline Prado Carrera, FACDYC, UANL</p> <p>Colaboradores:</p> <p>María Esther Avelar Álvarez, CUGDL Alma Azucena Jiménez Padilla, CUALTOS Claudia Islas Torres, CUALTOS Iván Israel Juárez López, UABJO Juan Solórzano Peña, SEMS-CUCSH Mónica Solórzano Peña (Maestrante CUSUR) Miembros de la Red de Investigadores y Docentes de México, América Latina, Andorra y España Cuerpos Académicos o Grupos Académicos colaboradores Cuerpo Académico UDG-CA-1097 Cultura de paz y participación ciudadana Dolores del Carmen Chinas Salazar Dolores del Carmen Chinas Salazar Francisco Javier Lozano Martínez Iván Arrazola Cortés María Amelia Solórzano Peña</p>

		Cuerpo Académico Derecho Internacional y Sustentabilidad UANL-CA-265 Gina Jacqueline Prado Carrera Aida Figueroa Bello Laura Nelly Medellín Mendoza
Experiencias innovadoras en ambientes de aprendizaje híbridos y virtuales (2023) Enfoques innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades hispanohablantes (2023) Valoración de competencias del docente universitario: Perspectiva comparada de México y España (2022) Investigación y modelos de formación en el nivel medio y superior (2022) Reflexiones y experiencias innovadoras de educación en el nivel medio y superior en la modalidad virtual (2022) La percepción de las competencias de los docentes de la Facultad de Contaduría Pública y Administración y la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2020) 4to Congreso Internacional de Enseñanza Universitaria CIENU-2025 (FACPYA, Mty; junio 2025) III Congreso Internacional de Enseñanza Universitaria, organizado por la Red de Investigación y Docencia de México, América Latina, Andorra y España (RIDMAE), Guadalajara, 2024. 2do Congreso Internacional de Enseñanza Universitaria, Cienu-2023 que se llevará a cabo el 7, 8 y 9 de junio de 2023 en la ciudad de Zacatecas, México. 1er Congreso internacional de enseñanza universitaria del 6 al 8 de abril 2022 en Querétaro, México, 2021.	Educación, Innovación, Cultura de la Paz y Desarrollo Sustentable	Red RIDMAE
Colección de 5 libros: resultados de diversos proyectos de investigación que se trabajaron en el 2023 al 2024 y son los siguientes que se encuentran ya publicados (Diciembre del 2024): 1. Formación Docente, Educación Para La Paz Y Prácticas Educativas: Investigación Y Experiencias. 2. Innovación educativa: explorando las nuevas fronteras del aprendizaje. 3. Pedagogía innovadora: transformando la enseñanza en el siglo XXI. 4. Educación en tiempos de transformación: innovación, adaptación y desafío.	Educación, Innovación, Cultura de la Paz y Desarrollo Sustentable	Red RIDMAE

5. Educación y competencias para el futuro: prácticas innovadoras y métodos de evaluación.		
Elaboración del libro: La paridad de género en México una nueva perspectiva de justa igualdad entre mujeres y hombres. publicado en 2022	Derechos Constitucional, Derechos Humanos	Integrantes del Cuerpo Académico Derechos e Instituciones Políticas. UANL-CA-384 Dr. Alejandro Medina Pérez Dra. Mayela Quiroga Tamez Dra. Myrna Elia García Barrera Dra. Minerva Martínez Garza Dr. Víctor Álvarez Jaramillo Dra. Adriana María Llanes Elizondo

Fuente: Subdirección de investigación, 2025

Residuos químicos

La FACDYC tiene implementado un programa semanal de recolección de desechos biológicos en todos los sanitarios de Damas en todas sus unidades académicas.

Posición del Plan de Estudios de Derecho en el Ranking

El periódico “El Universal” nos ubica en su Ranking, en la 2^a posición de las mejores escuelas de Derecho a nivel Nacional.

Tabla 26. Posición del programa de licenciatura de Derecho en el Ranking “El Universal”

Ranking Mejores Escuelas de Derecho	
Ranking “El Universal”	Posición Nacional
Año 2024	2°
Año 2023	3°
Año 2022	3°
Año 2021	5°
Año 2020	3°
Año 2019	4°
Año 2018	4°

Fuente: Desarrollo Institucional, 2025

Vinculación estratégica

Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la FACDYC

En el periodo 2018-2024 la Facultad de Derecho y Criminología llevó a cabo al menos 93 convenios/proyectos de vinculación, teniendo un impacto económico por encima de los 6 millones de pesos, el cual trajo consigo el fortalecimiento en el desarrollo de las funciones institucionales y beneficiaron amplios sectores de la sociedad.

Tabla 27. Proyectos de Vinculación

	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
Convenios/ Proyectos	N	M	N	M	N	M	N	M	N	M	N	M	N	M
Con el sector productivo	2	\$120,000	1	\$45,000	2	\$99,020	1	N/I	4	\$95,000	1	\$200,000	N/I	N/A
Con el sector social	2	\$119,000	4	N/I	3	\$ 374,220	3	N/I	9	\$207,900	5	\$1,268,190	2	N/I
Con los gobiernos federal, estatal y municipal	4	\$3,930,845	6	\$90,000	2	N/I	7	N/I	14	N/I	10	N/I	3	N/I
Proyectos con el sector productivo	N/I	N/A	N/I	N/A	N/I	N/A	N/I	N/A	N/I	N/A	4	N/I	4	N/I
Proyectos con financiamiento externo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Patentes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	8	\$ 4,169,845	11	\$ 135,000	7	\$ 473,240	11	\$ -	27	\$ 302,900	20	\$ 1,468,190	9	\$ -
N: número M: monto <u>N/A</u> : No Aplica <u>N/I</u> : No hay información													Monto total	\$ 6,549,175

Fuente: Subdirección de Vinculación, 2025

Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social y las prácticas profesionales son fundamentales en la formación de los estudiantes de la FACDYC, al permitirles aplicar en el ámbito laboral las competencias adquiridas durante su formación académica. Asimismo, los programas fortalecen los lazos de la facultad con diversos sectores de la sociedad, promoviendo el mutuo beneficio que promueve la fácil transferencia de conocimientos, el desarrollo de proyectos colaborativos y la generación de soluciones innovadoras para atender las necesidades y desafíos de las comunidades y el entorno profesional.

Durante el periodo 2018-2024, hubo un total de 17,215 alumnos beneficiados por el programa de servicio social, mientras que fueron 587 estudiantes del programa de prácticas profesionales (curriculares y no curriculares). Cabe resaltar que asegurar la pertinencia de estos proyectos y de las prácticas profesionales sigue siendo una prioridad clave para contribuir de manera efectiva tanto a la formación integral de los estudiantes como a su integración exitosa en el mercado laboral.

Tabla 28. Prestadores de Servicio Social

Servicio social licenciatura														
	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Educativo (Propia institución)	313	81	579	236	1,500	630	757	239	950	342	657	244	467	233
Público	1,227	344	2,009	399	693	359	18	18	952	259	1,587	327	1,421	374
Total	1,540	425	2,588	635	2,193	989	775	257	1,902	601	2,244	571	1,888	607

Fuente: Coordinación de servicio social y prácticas profesionales, 2025

Tabla 29. Estudiantes en Prácticas Profesionales

Prácticas profesionales														
	Curriculares							No Curriculares						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Público	48	53	8	6	11	6	4	40	34	7	2	6	9	5
Privado	55	43	25	6	45	14	16	38	16	10	9	11	10	11
Educativo	9	9	4	2	3	0	2	4	3	0	0	0	0	1
Social	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	113	105	37	15	59	20	22	82	53	17	11	17	19	17

Fuente: Coordinación de servicio social y prácticas profesionales, 2025

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

La responsabilidad social es un pilar fundamental para la facultad. En 2023 y 2024, se llevaron a cabo nueve proyectos de impacto comunitario, logrando recolectar un total de 2,750 artículos, entre los que destacan útiles escolares, despensas y productos de higiene personal. Estos recursos fueron entregados a diversas instituciones, generando un impacto significativo en las comunidades beneficiadas y reafirmando el compromiso de la facultad con el bienestar social y el desarrollo de quienes más lo necesitan.

Tabla 30. Actividades o Servicios brindados en programas de asistencia social

Año 2023-2024			
No.	Actividades o servicios brindados	No. Artículos recaudados	Descripción
1	Casa Hogar Padre Severiano	1,260 artículos	160 mochilas, 160 libretas, 160 lápiz, 160 plumas, 160 sacapuntas, 160 juguetes
2	DIF Apodaca	860 artículos	100 mochilas, 100 libretas, 200 lápices, 100 borradores, 100 sacapuntas, 100 lapiceras, 120 juguetes, 40 shampoo
3	Casa Hogar Rodrigo Gomez Linares	70 artículos	20 despensas, 30 paquetes de pañales, 20 paquetes de material de curación
4	Casa Hogar San José Linares	30 artículos	10 despensas, 10 paquetes de pañales, 10 paquetes de material de curación
5	DIF Guadalupe	120 artículos	60 despensas, 60 juguetes

6	Kilos de sonrisa Municipio Apodaca	90 artículos	90 despensas
7	Casa de reposo Josefina Vala de Mascareñas Sabinas	210 artículos	90 despensas, 60 pañales, 60 toallitas húmedas
8	Casa Hogar Oasis de los niños	50 artículos	25 Paquetes de útiles escolares, 25 juguetes
9	Escuela Adelina Zendejas Gómez	60 artículos	40 paquetes de útiles escolares, 20 juguetes

Fuente: Coordinación de servicio social y prácticas profesionales, 2025

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

En el periodo 2018-2024 se realizaron 376 eventos culturales y artísticos, los cuales incluyeron una amplia variedad de actividades como conciertos, concursos y premiaciones, discursos y conferencias, espectáculos de danza y poesía, obras de teatro, eventos especiales, exposiciones, funciones de cine, presentaciones de libros, así como talleres y cursos.

Tabla 31. Participación en actividades culturales

Eventos culturales							
Eventos	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Conciertos	8	11	0	0	1	2	3
Concursos y premios	9	8	0	0	5	8	9
Discursos-conferencias	4	0	0	0	0	1	0
Espectáculos de danza y poesía	7	5	0	0	0	3	4
Espectáculos de teatro	3	2	0	0	0	3	3
Eventos especiales	23	17	10	9	12	15	12
Exposiciones	4	7	0	1	1	5	7
Funciones de cine	34	34	1	0	16	34	34
Presentaciones de libros	0	1	0	0	0	0	0
Talleres-cursos	63	58	31	6	10	29	29
Total	155	143	42	16	45	100	101

Fuente: Subdirección de Formación Integral, 2025

Estas propuestas no solo enriquecen la vida cultural de la comunidad, sino que promueven la participación de los estudiantes, docentes, trabajadores administrativos y público en general, fortaleciendo los valores culturales y desarrollo creativo en todos sus ámbitos. Además, estos eventos fueron clave para dar a conocer el talento emergente, fomentar la inclusión y finalmente reflejar el compromiso de la institución con la promoción del arte y la cultura.

Deporte universitario

Actividades deportivas

La Facultad de Derecho y Criminología demuestra su firme compromiso con el desarrollo integral de los estudiantes al involucrarlos en las actividades deportivas, por ello, se tiene registro de al menos 17,781 participaciones en actividades de alto rendimiento, torneos intrauniversitarios y competiciones de equipos representativos. Gracias a la preparación de calidad que reciben, los estudiantes lograron destacarse en diversas disciplinas, obteniendo en el periodo mencionado un total de 862 medallas de oro, 704 de plata y 906 de bronce, reflejando la excelencia y esfuerzo continuo de la facultad en este ámbito.

Tabla 32. Participantes en actividades deportivas

Tipo de participación	2019	2020	2021	2022	2023	2024
De alto rendimiento	144	76	-	236	258	275
En torneos intrauniversitarios	1442	384	78	1702	2,358	2,432
Miembros de los equipos representativos	1442	384	78	1702	2,358	2,432

Fuente: Subdirección de Formación Integral, 2025

Tabla 33. Medallas obtenidas en actividades deportivas

Medallas obtenidas por deportistas FACDYC periodo 2021-2024													
Disciplina	2021			2022			2023			2024			
	Oro	Plata	Bronce										
Ajedrez	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	7	
Animación	0	0	0	116	0	0	29	26	0	18	0	12	
Atletismo	0	0	0	0	4	23	11	11	3	11	11	7	
Básquetbol	0	0	0	0	11	19	0	4	4	0	12	0	
Béisbol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	0	
Boliche	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	2	1	
Box	0	0	0	15	9	6	28	16	6	24	12	7	
Ciclismo	0	0	0	3	0	0	1	3	2	0	1	2	
ESPORT	7	3	56	5	6	8	25	18	15	30	25	2	
Frontón	0	0	0	0	0	4	0	2	7	4	2	4	
Fútbol Americano	0	0	0	0	55	0	0	0	126	0	0	61	
Fútbol Rápido	0	0	0	17	0	0	17	16	17	35	0	34	
Fútbol Soccer	0	0	0	0	19	72	0	21	18	0	17	70	
Halterofilia	0	0	0	5	5	5	19	9	23	17	10	21	
Hándbol	0	0	0	7	9	0	16	20	0	0	0	0	
Imua Lima Lama	0	0	0	15	7	10	15	23	13	47	20	12	
Judo	0	0	0	0	2	14	5	4	6	3	4	3	
Karate –Do	0	0	0	9	4	6	13	10	15	22	18	8	
Lucha Olímpica	0	0	0	8	11	1	7	6	9	12	8	4	
Natación	0	0	0	1	0	1	8	5	7	0	2	2	

Ráquetbol	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	8	2
Rugby	0	0	0	5	0	0	0	24	0	14	46	0
Taekwondo	0	0	0	18	15	29	10	21	22	12	13	18
Tenis	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	1
Tenis de Mesa	0	0	0	1	0	3	0	3	8	2	1	2
Tochito	0	0	0	10	0	16	0	0	0	37	0	0
Softbol	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	26	0
Ultimate frisbee	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0
Voleibol	0	0	0	1	0	0	53	16	0	25	0	3
Wu-Shu	0	0	0	8	6	6	24	14	8	13	8	7
Total	7	3	56	245	164	223	281	274	337	329	263	290

Fuente: Subdirección de Formación Integral, 2025

En el ámbito nacional e internacional, se destaca la sobresaliente participación de deportistas en diversos torneos. En 2020, el equipo de bádminton participó en los Juegos Olímpicos en la categoría de avanzados. En 2022, los atletas de karate-do, también en la categoría de avanzados, estuvieron presentes en el Campeonato del Mundo.

En 2023, se logró una destacada participación en voleibol sala, con la categoría Sub 18 obteniendo el 3er lugar en la Copa Panamericana Norceca Mundial, y en voleibol playa, donde se compitió en la Copa Mundial en Tlaxcala, México. Ese mismo año, el equipo de voleibol sala también participó en el preolímpico en China.

En 2024, los logros continuaron con el voleibol sala avanzados, alcanzando el 3er lugar en los Panamericanos de Chile. Además, el equipo de fútbol americano mayor se destacó como subcampeón en la ONEFA, con los Auténticos Tigres. En artes marciales, el equipo de Imua Lima Lama participó en el 2do Torneo Internacional Imua Lima Lama 2024 en Guatemala, destacándose en kata y combate. Finalmente, el equipo de taekwondo combatió en el 14vo Torneo Nacional VATT Las Palmas 2024, realizado en el Polideportivo Tigres.

Tabla 34. Distinciones en torneos deportivos

Participación en torneos Nacionales e Internacionales periodo 2020-2024			
Año	Disciplina	Categoría	Distinción
2020	Badminton	Avanzados	Participación. Juegos Olímpicos
2022	Karate- do	Avanzados	Participación. Campeonato del mundo
2023	Voleibol sala	Sub 18	Participación. Norceca copa panamericano. Mundial. 3er. lugar
	Voleibol playa	Avanzados	Participación. Copa mundial, Tlaxcala México.
	Voleibol sala	Pre Olímpico	Participación. Pre Olímpico, China.
2024	Voleibol sala	Avanzados	Participación. Panamericanos, Chile. 3er. lugar.
	Futbol Americano	Mayor	Participación. Onefa. Auténticos Tigres Mayor. Sub Campeones.

	Imua Lima Lama	Kata y Combate	Participación. 2do Torneo Internacional Imua Lima Lama 2024 Guatemala
	Tae Kwan Do	Combate Femenil	Participación. 14vo Torneo Nacional Vatt las Palmas 2024 Polideportivo tigres
	Tae Kwan Do	Combate Varonil	Participación. 14vo Torneo Nacional Vatt las Palmas 2024 Polideportivo Tigres
	Tae Kwon Do	Combate Femenil	Participación. II Copa Bulldog Gimnasio Nuevo León. 1er, 2do y 3er lugar en competencia
	Tae Kwan Do	Combate Varonil	Participación. II Copa Bulldog Gimnasio Nuevo León 3er lugar en competencia
	Lucha Olímpica	Combate Varonil	Participación. Torneo Mundial Under 23 en Albania Tirana

Fuente: Subdirección de Formación Integral, 2025

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud

La FACDYC siguiendo el modelo de Responsabilidad social Universitaria, y reconociendo la importancia del bienestar físico y emocional de sus alumnos, docentes y trabajadores administrativos, ha implementado una serie de servicios enfocados en promover la salud integral de la comunidad académica. Entre estos servicios destacan la atención en nutrición, con asesorías personalizadas para promover hábitos alimenticios saludables, y las consultas psicológicas, que brindan apoyo emocional y psicológico a quienes lo necesiten.

Además, la Facultad cuenta con un servicio de enfermería que proporciona atención básica de salud, incluyendo la administración de primeros auxilios en situaciones de emergencia. Este enfoque integral asegura que la comunidad universitaria cuente con el apoyo necesario para cuidar su salud física y emocional, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral.

Gestión

Formación y actualización

Adicionalmente a la oferta de capacitación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Facultad de Derecho y Criminología promueve la actualización permanente a su personal administrativo y directivo, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo del sistema de gestión de calidad. Se han impartido 11 cursos con temas administrativos y se han beneficiado a 133 participantes.

Pensiones y jubilaciones

Tabla 35. Pensionados y jubilados

Pensionados y jubilados				
Periodo: 2018-2024				
Año	Concepto	Docente	Administrativo	Total
2018	Pensionados	0	0	0
	Jubilados	3	0	3
2019	Pensionados	0	0	0

	Jubilados	7	2	9
2020	Pensionados	0	0	0
	Jubilados	8	4	12
2021	Pensionados	0	0	0
	Jubilados	5	1	6
2022	Pensionados	0	0	0
	Jubilados	6	3	9
2023	Pensionados	0	1	1
	Jubilados	4	1	5
2024	Pensionados	0	0	0
	Jubilados	2	3	5
Total		35	15	50

Fuente: Recursos humanos, 2025

Finanzas

El presupuesto de la FACDYC se obtiene de tres fuentes principales, el subsidio de la UANL, los recursos propios y la autogeneración de recursos, el comportamiento del presupuesto desde el año 2021 al 2024 puede apreciarse en la tabla siguiente:

Tabla 36. Presupuesto de la Facultad de Derecho y Criminología

Presupuesto FACDYC				
Periodo: 2021-2024				
Presupuestos	2021	2022	2023	2024
Subsidio UANL	\$322,500	\$322,500	\$334,594	\$351,323
Recursos Propios	\$117,893,461	\$110,586,827	\$141,087,675	\$160,624,749
Recursos Autogenerados	\$5,783,685	\$8,355,727	\$10,804,706	\$25,469,357
Total:	\$123,999,646	\$119,265,053	\$152,226,974	\$186,445,429

Fuente: Tesorería, 2025

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, son atributos de la Universidad, en el ámbito de su responsabilidad social universitaria, que la obligan legal y moralmente a mantener informada a la comunidad universitaria y a la sociedad en general de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición. Fiel a los principios de la Universidad, la Facultad de Derecho y Criminología ha atendido oportunamente las solicitudes de información que la comunidad ha presentado.

Tabla 37. Solicitudes de información de transparencia y rendición de cuentas

Solicitudes de Información			
Tipo de Solicitud	2022	2023	2024
Información Pública	0	8	3
Inexistente	1	5	1
Reservada	1	4	12
Confidencial	0	6	0
Incompetencia	0	0	0

Improcedente	0	1	0
Total:	2	24	16

Fuente: Tesorería, 2025

A través de diversas actividades, eventos y las unidades de aprendizaje se promueven entre los estudiantes contenidos de ética, cultura de la legalidad, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. De igual manera de sensibiliza al personal docente y administrativo sobre los riesgos de compartir información personal en redes sociales y el cómo deben de proteger la misma.

Sistema de Información de los Servicios Escolares (SIASE)

A través del Sistema de información de los servicios escolares que brinda la Universidad Autónoma de Nuevo León, la facultad de Derecho y Criminología ofrece el servicio a sus alumnos, personal docente y personal administrativo.

Infraestructura y equipamiento

Bibliotecas

El servicio de bibliotecas atiende las necesidades de desarrollo académico y apoyo a la investigación de los estudiantes de los distintos niveles de la FACDYC.

Tabla 38. Infraestructura de las bibliotecas

Infraestructura del sistema de Bibliotecas				
Descripción	Cantidad			
	2021	2022	2023	2024
Espacio Físico Total en M3	191	191	191	191
Bibliotecas Centrales	1	1	1	1
Bibliotecas de Posgrado	1	1	1	1
Mantenimiento Bibliotecas				1
Total:	2	2	2	3

Fuente: Biblioteca, 2025

Tabla 39. Solicitudes de información de transparencia y rendición de cuentas

Acervo Bibliotecas				
ACERVO	CANTIDAD			
	2021	2022	2023	2024
Libros en existencia	22,620	21,207	22,096	22,446
Revistas en Existencia	780	780	800	800
Acervo Total	23,400	21,987	22,896	23,246
Volúmenes de libros adquiridos	42,553	41,512	42,521	43,029
Volúmenes de revistas adquiridas	43,099	43,099	43,119	43,119

Bases de Datos Académicas y científicas	1,876	4,210	8,485	
---	-------	-------	-------	--

Fuente: Biblioteca, 2025

Certificación de la calidad

Actualmente estamos en proceso de actualización del sistema de calidad para lograr la certificación, bajo la norma ISO 21001:2018 – Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas.

Retos de la FACDYC

1. Garantizar una oferta educativa pertinente y reconocida por su buena calidad, por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como los de alcance internacional para la formación de profesionales competentes, competitivos e innovadores y socialmente responsables que posibilite ofertar la doble titulación en sus planes de estudio.
2. Garantizar que los resultados de las evaluaciones externas se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas académicos y de la gestión institucional.
3. Evolucionar en los niveles de licenciatura y posgrado la educación en línea para que sea una alternativa de altos logros educativos para los alumnos y profesores de la FACDYC.
4. Consolidar la formación docente implementando estrategias innovadoras a través de metodologías tecnológicas vanguardistas y con enfoque en las personas, impulsando políticas institucionales que promueven la participación de los profesores en los programas de atención estudiantil, con especial énfasis en el incremento del número de profesores que participan en el Programa Institucional de Tutorías, sustentado en una permanente formación que impacte en la efectividad de los programas.
5. Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y el aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos.
6. Mejorar las condiciones contractuales del personal remunerado con recursos autogenerados para brindar estabilidad laboral y contribuir a la mejora de un clima organizacional sólido.
7. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil idóneo de un profesor universitario y el incremento del número de ellos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, en particular en los niveles II y III.
8. Institucionalizar programas para la participación de los profesores y alumnos en los temas relacionados con la investigación.
9. Garantizar que la FACDYC esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la comunidad universitaria, la sociedad nuevoleonesa, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado y del País.
10. Continuar la descentralización regional de las instalaciones de la FACDYC para ofrecer a los alumnos una mayor cercanía de sus lugares de residencia, ampliando las capacidades de matrícula, garantizando la misma calidad de los procesos académicos, los estándares de bienestar integral y los esquemas que promueven la equidad, la inclusión y la igualdad de género en la práctica educativa, en todas las Unidades Académicas de la FACDYC.
11. Promover la cultura el deporte, la prevención y el cuidado de la salud física y mental, en el marco del modelo de responsabilidad social universitaria.
12. Contar con una normativa institucional en constante actualización, para coadyuvar al desarrollo y la transformación de la Universidad.
13. Institucionalizar estudios que permitan conocer el impacto de los programas de atención a estudiantes en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso de los mismos.
14. Institucionalizar los procesos para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad en general.

15. Definir esquemas exitosos para la generación de recursos a través de la diversificación de las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación en programas que aporten para la sustentabilidad económica de la FACDYC.

Marco axiológico, misión, atributos institucionales y visión 2040 de la FACDYC

Misión

Formar profesionistas del Derecho y la Criminología con una educación integral, científica, ética y humanista, competitivos y comprometidos profesionalmente con la sociedad, a través de programas académicos acreditados, infraestructura y tecnología de vanguardia, con profesores actualizados y de excelencia, mediante participaciones prácticas en investigación que generen un alto impacto en el entorno regional y nacional, nutriéndose en intercambios y cooperaciones internacionales.

Fortalecer la vinculación con el entorno social y económico, atendiendo a las demandas de los sectores público y privado, garantizando la adecuación de nuestros procesos formativos a los mercados laborales y el seguimiento de nuestros egresados y la sustentabilidad de la Facultad.

Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Facultad de Derecho y Criminología, los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Justicia: la cual nos permite actuar en desarrollo de nuestras funciones, cumpliendo nuestros derechos y obligaciones de manera responsable y equitativa.

Equidad: ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes que serán un pilar fundamental en el desarrollo del País.

Integridad: proceder de forma congruente, íntegra y honrada en nuestra función docente, administrativa y como profesionales del derecho, orientando todos nuestros actos a la búsqueda de la verdad y apartándonos de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Ética Profesional: premisa fundamental en el desempeño de nuestra vida cotidiana.

Transparencia: el desarrollar nuestro intelecto con la tarea permanente de buscar la verdad y exponer al conocimiento de la sociedad información relativa a las acciones y los resultados de nuestro quehacer institucional.

Lealtad: una de las condiciones básicas de las relaciones humanas. Al ponerla en práctica fomentamos la confianza y el respeto de los principios de nuestra Alma Mater, priorizando sus objetivos de servir a nuestra comunidad.

Honestidad: soporte fundamental de las virtudes, nos incita a conducirnos con la verdad aceptando errores, limitaciones y fortalezas. En nuestra Facultad debe ser práctica constante entre el deber ser y el ser, al dar cumplimiento de las normas y los valores que nos rigen.

Responsabilidad: nos permite hacer frente a las obligaciones y los deberes que la sociedad nos demanda, y asumir las consecuencias de nuestras acciones y actitudes.

Libertad: nos faculta para hacer uso de la autodeterminación de forma consciente, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada, sin afectar la esfera jurídica y moral de un tercero y, por ende, dando pie a la tolerancia.

Respeto: fomentar el respeto a la vida y a los demás posibilita la coexistencia en armonía y paz, estableciendo las bases para la solidaridad y la vida en comunidad. Fomentar el respeto a la naturaleza es un principio indispensable para formar al nuevo ciudadano del mundo.

Atributos

Para que la Facultad de Derecho y Criminología siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia cumpliendo con la visión de la Universidad Autónoma de Nuevo León 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Comportamiento ético: El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás.

La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica: Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global: Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico: El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

Diversidad e Inclusión: La UANL y la FACDYC buscan proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras

características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria: La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Facultad a ser más que una dependencia académica de la UANL; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonesa y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad: La sustentabilidad como atributo implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad.

Enfoque analítico: Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad: La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas: La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

Prospectiva de la FACDYC, El escenario de llegada.

Visión

La Facultad de Derecho y Criminología es la escuela líder en la formación integral de profesionistas reconocidos por su compromiso ético y social, su innovación académica y su impacto en el desarrollo económico, social y sustentable.

Sus posgrados de alta calidad y sus proyectos de investigación interdisciplinarios han consolidado alianzas internacionales y atraen un gran número de estudiantes nacionales e internacionales.

Su alta vinculación con el entorno y su continuo seguimiento a egresados le permite garantizar una educación de vanguardia que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus egresados y a participar activamente en el bienestar de la sociedad.

Cualidades distintivas de la UANL.

Excelencia académica alineada a la misión institucional.

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes.

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica.

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico.

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión.

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea.

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos.

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social.

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así como la sociedad nuevoleonesa en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar.

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel.

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable.

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios.

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social.

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes rectores.

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de la dependencia y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

En este plan se plasman 8 ejes rectores que son:

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades.

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad.

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria.

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable.

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las Facultad y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

Política	Estrategia
1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no	<p>1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p> <p>3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Facultad.</p> <p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartido en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p> <p>7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos, así como de la oferta de formación permanente.</p> <p>8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.</p> <p>9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.</p> <p>10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.</p> <p>11. Garantizar que los programas educativos de la Facultad, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.</p>

<p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Facultad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social. 3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.
<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad FACDYC, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos. 2. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad. 3. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar. 4. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial. 5. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.
<p>1.4. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico. 2. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso. 3. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 4. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de los niveles medio superior y superior. 5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral. 6. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talento o actividades compensatorias.

	<p>7. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p> <p>8. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p> <p>9. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.5. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</p> <p>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes de nivel medio superior y superior para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p> <p>4. Establecer mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p> <p>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Facultad para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.</p>
<p>1.6. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>

<p>1.7. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.</p>	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>
<p>1.8. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.</p>	<p>1. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrado, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivo.</p>
<p>1.9. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.</p>
<p>1.10. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.</p>	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País.</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.</p>
<p>1.11. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Facultad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p> <p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad FACDYC la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p> <p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad FACDYC la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p>

	<p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p>
1.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad FACDYC.</p> <p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.</p>
1.13. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>3. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>4. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>5. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p> <p>6. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>7. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
1.14. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
1.15. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo,</p>

<p>el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. 3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa. 4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad. 5. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad FACDYC mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología. 6. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Facultad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.
<p>1.16. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Facultad. 2. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad FACDYC.
<p>1.17. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
<p>1.18. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Facultad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. 2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo. 3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las unidades académicas de la Facultad para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.
<p>1.19. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
<p>1.20. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades

	<p>profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
<p>1.21. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<p>1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcreenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua.</p> <p>2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.</p> <p>3. Enriquecer el programa de educación continua, ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.</p> <p>4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.</p> <p>5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la FACDYC, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.</p>
<p>1.21. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p> <p>3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
<p>1.22. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL</p>	<p>1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p> <p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p> <p>3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad FACDYC.</p> <p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre la comunidad FACDYC.</p> <p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad FACDYC.</p>
<p>1.23. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de</p>	<p>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.</p> <p>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p>

igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p> <p>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</p>
1.24. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la Facultad, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).</p> <p>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección.</p>
1.25. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p> <p>3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</p>
1.26. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	<p>1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.</p> <p>2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p>
1.27. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co-curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</p> <p>7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.</p>

	<p>8. Atender los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.</p>
1.28. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co-curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionalizados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p> <p>6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.</p> <p>7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.</p> <p>8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.</p>
1.29. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	<p>1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.</p> <p>3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.</p>
1.30. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU).</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.</p>
1.31. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p>

estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
1.32. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.	1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.
1.33. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.
1.34. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.
1.35. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.36. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación. 2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad. 3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

1.37. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	<p>1. Evaluar los programas educativos por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.</p>
1.38. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Facultad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.</p>
1.39. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>
1.40. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p> <p>2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.</p> <p>3. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>
1.41. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p> <p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la</p>

vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	<p>adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p> <p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
1.42. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	<p>1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</p>

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Políticas	Estrategias
2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>
2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de la FADYC.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p> <p>7.- Establecer un esquema de la dependencia para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> <p>9. Establecer el perfil idóneo del docente, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Facultad.</p>

	<p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa de la Dependencia de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
<p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de la planta académica, para garantizar el cumplimiento de las funciones de la FACDYC.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
<p>2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
<p>2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas que incentivan la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social.</p>

2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. 2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos. 3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales. 4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. 3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto de la dependencia. 2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la FACDYC. 3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los alumnos de la Dependencia. 4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.
2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS- ONU). 2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.
2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa.

2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de profesores que imparten unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización. 2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas. 3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento. 4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que imparten unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Políticas	Estrategias
3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM. 2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos. 3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica. 4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos. 5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad. 6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las megatendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad. 2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 3. Promover que la Facultad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen

	las capacidades y portafolio tecnológico de la FACDYC para dar atención a dichas necesidades.
	4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
	5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social.
	6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos.
	7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.
	8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad FACDYC y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.
	11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
	12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la FACDYC.
	13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.
	14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
	15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.
	16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.
	17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.

<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enfocar esfuerzos en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad. 2. Mantener actualizadas las normativas de la Dependencia que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 4. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento. 5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica. 3. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definida y pertinente, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos. 2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos. 3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. 4. Fortalecer las competencias de los estudiantes para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL. 5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

	<p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p> <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en los cuerpos académicos establecidos, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología.</p>
3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p> <p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p> <p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p> <p>6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.</p>

	<p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p> <p>9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.</p> <p>10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.</p> <p>12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.</p> <p>13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. · A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país. <p>15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p> <p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.</p>
<p>3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrada por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>1. Establecer lineamientos para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.</p>
<p>3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>

	<p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la FACDYC en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Facultad.</p> <p>5. Crear sistemas de inteligencia de negocios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Ingles) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Facultad.</p> <p>7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la FACDYC.</p> <p>9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p>
3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Facultad.</p> <p>3. Ampliar la participación de la FACDYC a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas</p>

	<p>educativos y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p> <p>5. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Dependencia.</p>
<p>3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la FACDYC para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<p>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</p> <p>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>4. Promover que la FACDYC realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Facultad para dar atención a dichas necesidades.</p> <p>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>6. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento.</p>

	<p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FACDYC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</p> <p>9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Facultad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la FACDYC.</p> <p>10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</p> <p>11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.</p>
<p>3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p>	<p>1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</p> <p>3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
<p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<p>1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.</p> <p>2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en los Cuerpos Académicos establecidos, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los</p>

	<p>activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.</p> <p>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p> <p>6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Dependencia.</p> <p>7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.</p>
<p>3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p> <p>3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
<p>3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<p>1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la FACDYC en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social y cultura para la paz.</p> <p>2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</p> <p>3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social y cultura para la paz.</p>
<p>3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.</p>	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p> <p>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los estudiantes la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.</p> <p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la FACDYC el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de</p>

	Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.
--	---

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Política	Estrategia
4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Facultad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes. 2. Identificar las necesidades de formación y actualización de los profesores del estado de Nuevo León. 3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal. 4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes. 5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la FACDYC en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Facultad pueda aportar su experiencia y recursos.
4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. 2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Facultad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio. 4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos. 5. Establecer esquemas que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo. 6. Identificar áreas de oportunidad en las que la FACDYC pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades. 7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Facultad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad. 8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.

<p>4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades de la Dependencia para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios, de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condición de marginación y desventaja.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja. 3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad. 4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios. 5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la FACDYC de índole artístico, científico, cultural y de salud.
<p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución. 2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonesa y del país. 3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas. 4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
<p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrae institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.

con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	<p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Ampliar la participación de la Facultad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.</p> <p>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Facultad.</p> <p>6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Facultad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</p> <p>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p> <p>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p> <p>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de la Dependencia con otros Organismos.</p>
4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	<p>1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Facultad produce y promueve.</p> <p>2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación de alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional, así como el establecimiento y la consolidación del Sistema Cultural de la Dependencia para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.</p> <p>3. Estimular la participación de los especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Facultad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Dependencia.</p>

4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos. 2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte. 3. Promover entre el personal de la Dependencia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas. 4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible. 5. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones. 6. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad FACDYC garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes. 7. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad FACDYC, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.
4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia. 2. Operar el programa editorial rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la FACDYC. 3. Divulgar las obras editadas por la Dependencia en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes. 4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones. 5. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad. 6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por la dependencia académica en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad. 7. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la Dependencia para consolidar hábitos de lectura.
4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia. 2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.
4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Facultad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural de la Dependencia</p> <p>2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.</p> <p>3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p> <p>4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>
4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad FACDYC y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer de la Dependencia, los logros y las contribuciones más relevantes.
4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</p> <p>3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</p>
4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la FACDYC, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la FACDYC y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p> <p>2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Dependencia.</p> <p>3. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.</p> <p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>

	<p>5. Consolidar la participación de la Facultad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p> <p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias dentro de la Facultad, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p> <p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p> <p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Facultad y sus expectativas.</p> <p>9. Evaluar los lineamientos y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Dependencia.</p>
4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p> <p>2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.</p>
4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Facultad en cuanto a bienes, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p> <p>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural de la Dependencia.</p> <p>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural de la Facultad.</p> <p>4. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la FACDYC, aumentando su cobertura e impacto social.</p> <p>5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación de la Dependencia, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p> <p>6. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p> <p>7. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Facultad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</p>
4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad	<p>1. Crear sistemas de inteligencia de negocios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento dentro de la Facultad para crear y consolidar empresas de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p> <p>3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p> <p>4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</p>

4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.	<p>1. Promover y fomentar iniciativas para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.</p>
4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	<p>1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p> <p>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural de la FACDYC, al interior y al exterior de la Dependencia.</p> <p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Dependencia, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</p> <p>4. Incrementar la participación en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p> <p>5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales que representen a la Dependencia en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p> <p>6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p>
4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.</p>
4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	<p>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</p> <p>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural de la dependencia.</p>
4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	<p>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales de la Dependencia.</p> <p>2. Articular la oferta cultural de la dependencia con las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</p> <p>4. Ampliar la oferta cultural, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Facultad.</p>

<p>4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad FACDYC y de la sociedad nuevoleonesa. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.
<p>4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

Política	Estrategia
<p>5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad FACDYC con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores de la Facultad y de la comunidad en general. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Dependencia en materia de prevención y cuidado de la salud.
<p>5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad FACDYC y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
<p>5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad FACDYC. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
<p>5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados

	<p>con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.</p> <p>4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.</p> <p>5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad FACDYC, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos de la Dependencia y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad FACDYC</p>
<p>5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros</p>	<p>1. Promover entre la comunidad FACDYC el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p> <p>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad FACDYC y a la población en general.</p> <p>3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.</p> <p>4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</p> <p>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p> <p>6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.</p> <p>7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.</p>
<p>5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.</p>	<p>1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad FACDYC.</p> <p>2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</p>
<p>5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.</p>	<p>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Facultad en materia de salud.</p>
<p>5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad FACDYC.</p> <p>2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los estudiantes y afectan el ambiente.</p> <p>3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad FACDYC y a la infraestructura física.</p>
<p>5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>	<p>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</p>
<p>5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los</p>	<p>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</p>

trabajadores universitarios y del público en general.	
5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas. 2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Política	Estrategia
6.1. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria. 2. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.
6.2. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de todas las Dependencias Universitarias durante el proceso de formulación del presupuesto anual. 4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.
6.3. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales. 2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

	<p>4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL, con base en la normativa.</p>
6.4. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	<p>1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</p> <p>2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la dependencia.</p> <p>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</p> <p>4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</p>
6.5. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</p>
6.6. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p> <p>2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la Facultad, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</p> <p>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</p> <p>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</p>
6.7. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	<p>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</p> <p>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</p> <p>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p>
6.8. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.</p> <p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.</p>
6.9. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</p>

<p>la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<p>3. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.</p> <p>4. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>5. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
<p>6.10. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>	<p>1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la Facultad.</p> <p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>
<p>6.11. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.</p>	<p>1. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.</p>
<p>6.12. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.</p>	<p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</p> <p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>
<p>6.13. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria</p>	<p>1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p> <p>2. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>3. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de deshechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.</p>
<p>6.14. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.</p>	<p>1. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.</p>
<p>6.15. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas</p>	<p>1. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>2. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</p> <p>3. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</p>

educativos con altos estándares de calidad.	<p>4. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.</p> <p>5. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>6. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</p>
6.16. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	<p>1. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</p> <p>2. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad.</p> <p>3. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p>
6.17. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	<p>1. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la UANL.</p>
6.18. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	<p>1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p> <p>2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.</p>
6.19. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	<p>1. Establecer un plan de acción para participar en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p> <p>2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, con base a las necesidades de la Institución.</p> <p>3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.</p> <p>4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.</p> <p>5. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p> <p>6. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>

6.20. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional.	<p>1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su pertinencia.</p>
---	---

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Política	Estrategia
7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	<p>1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa de la FACDYC para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones de la Dependencia; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.</p> <p>2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.</p> <p>3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la FACDYC para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.</p>
7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.	<p>1. Fomentar la participación de expertos en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Facultad.</p> <p>2. Ampliar la participación de la FACDYC a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	<p>1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población de la Dependencia y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.</p> <p>2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.</p>
7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	<p>1. Incentivar el análisis colegiado de la información de la Facultad, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.</p> <p>2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.</p> <p>3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.</p>
7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la	<p>1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen de la Dependencia, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.</p>

<p>promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.</p>	<p>2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.</p> <p>3. Promover la imagen y logros de la FACDYC con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.</p>
<p>7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.</p>	<p>1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad.</p> <p>2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales.</p> <p>3. Incrementar la vinculación entre la Universidad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.</p>
<p>7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.</p>	<p>1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.</p>
<p>7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.</p>	<p>1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Facultad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos de la Dependencia de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la FACDYC.</p>
<p>7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.</p>	<p>1. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología de la Facultad.</p> <p>2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones de la Dependencia en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.</p> <p>3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>
<p>7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionado con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Gestionar la participación de la Facultad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.</p>

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Política	Estrategia
8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio. 2. Identificar en la dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales. 3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.
8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. 2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada. 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados. 4. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.
8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que comparten el código de ética universitario en forma demostrable.
8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa. 2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo de la Dependencia. 3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria. 4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Dependencia de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, coiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.

	<p>5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia.</p> <p>6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad.</p> <p>7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p> <p>8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.</p> <p>9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.</p>
<p>8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académica e internacionalización.</p> <p>2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</p> <p>4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</p> <p>5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p> <p>6. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>7. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</p> <p>8. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, finanziadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>9. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>

8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	<p>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.</p>
8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	<p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.</p> <p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>
8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	<p>1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>
8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

Seguimiento y evaluación

El Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Este proceso en la Facultad de Derecho y Criminología, responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y visión, tanto de la Facultad como el de la institución, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDD, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo de la Dependencia y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la UANL contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:



Figura. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional, tanto de la FACDyC como el de la UANL, mediante el seguimiento y la evaluación sistemática del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la Universidad. Para llevar a cabo esta evaluación la Facultad de Derechos y Criminología:

- Establecerá comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la Facultad, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la facultad para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación,

docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.

- Comparar el marco axiológico de la facultad con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la facultad, para recopilar percepciones sobre los valores y la ética de la DES, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Considera la revisión de los estándares, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la Facultad. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

- **Análisis de la Estructura Organizacional:**
 - Identificar y documentar todos los procesos clave en la Facultad.
 - Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
 - Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
 - Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.
- **Evaluación del desempeño de la función:**
 - Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la Facultad. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
 - Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
 - Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
 - Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.
- **Seguimiento de la Formación para la gestión:**
 - Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
 - Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
 - Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se imparten de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
 - Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la FACDYC se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser Medibles, Alcanzables, Definidas, Relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.

- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la facultad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la facultad y la universidad.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.

- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la facultad en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos de la facultad e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados.
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido.

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad FACDyC y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo el rediseño de políticas y estrategias, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la facultad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la facultad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones en la Facultad.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables
			Actual	2025	2030	2035	2040	
1	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$[(\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t} - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1}) / \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo t-1}] * 100$	-0.2	5	7	9	10	Departamento de Escolar y Archivo
2	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$[(\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t} - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1}) / \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo t-1}] * 100$	4	8	13	21	25	Departamento de Escolar y Archivo
3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$(\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres} / \text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}) * 100$	11	10	8	6	4	Departamento de Escolar y Archivo
4	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m}) * 100$	76	78	80	83	85	Departamento de Escolar y Archivo
5	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m}) * 100$	80	83	84	85	90	Departamento de Escolar y Archivo
6	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m}) * 100$	31	33	34	35	36	Departamento de Escolar y Archivo
7	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	$(\text{Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m} / \text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m}) * 100$	64	68	72	77	83	Departamento de Escolar y Archivo
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías} / \text{Número total de estudiantes de licenciatura}) * 100$	72	80	85	90	95	Tutorías

9	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	50	100	100	100	100	Departamento de evaluación institucional y acreditaciones
10	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	0	100	100	100	100	Departamento de evaluación institucional y acreditaciones
11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	0	50	50	50	50	Departamento de evaluación institucional y acreditaciones
12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	77	100	100	100	100	Departamento de evaluación institucional y acreditaciones
13	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	0	100	100	100	100	Departamento de evaluación institucional y acreditaciones
14	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	20	20	40	45	50	Subdirección de Posgrado
15	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	5	5	15	25	35	Subdirección de Posgrado
16	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Facultad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	ND	85	90	95	95	Departamento de calidad
17	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	55	60	75	85	95	Seguimiento de egresados
18	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Facultad /	2.55	2.6	3	4	5	Departamento de calidad

		Número total de empleadores de la muestra) *100						
19	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Facultad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	ND	1	2	3	5	Internacionalización
20	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta	(Número de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en la modalidad no escolarizada y mixta) *100	ND	80	85	90	95	Departamento de calidad
21	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes) *100	5	5	7	10	15	Departamento de Deportes
22	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	2	2.5	3	5	10	Departamento de internacionalización/ Subdirección de Posgrado
23	Porcentaje de profesores de la Facultad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Facultad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en la Facultad) *100	10.31	12.7	13.2	14.3	16	Subdirección de investigación /Recursos Humanos
24	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	ND	80	85	90	95	Departamento de Calidad
25	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa	(Número de estudiantes que participan en actividades de internacionalización en casa / Número total de estudiantes) *100	0.2	0.5	3	5	7	Internacionalización
33	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	61	65	70	72	75	Departamento de Becas
34	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	95.2	95.5	96	97	97	Departamento de Recursos Humanos
35	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	54	54	55	56	60	Departamento de Recursos Humanos
36	Porcentaje de profesores que participa en programas de	(Número de profesores que participa en programas de	ND	2	3	5	7	Departamento de internacionalización

	de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100						
38	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	38	39	41	45	50	Colegios Académicos
39	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	38	37	38	39	40	Subdirección de Investigación
40	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	26	28	30	31	35	Subdirección de Investigación
41	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	3.1	4.7	6.4	8	10	Subdirección de Investigación
42	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	94	96	98	99	100	Subdirección de Investigación
43	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	46	62	70	75	80	Subdirección de Investigación
44	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	15.3	18	36	-	-	Subdirección de Investigación
45	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	20	20	25	30	35	Difusión Cultural
46	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	100	100	100	100	100	Difusión Cultural
47	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y	3.38	4	10	15	18	Subdirección de Investigación

		ciencias de la conducta y sociales) *100						
48	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	80	85	90	95	100	Biblioteca
49	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	93	95	94	99	100	Departamento de calidad y Subdirección de vinculación.
50	Posición de la Facultad en el Ranking El Universal “Mejores Universidades”	Posición de la Facultad en el Ranking El Universal “mejores Universidades”	2	3	2	2	2	Subdirección Académica / Desarrollo Institucional
51	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	85	89	90	94	98	Subdirección Administrativa
52	Incremento porcentual de recursos autogenerados	[(Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t – Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1) / Monto total de los recursos autogenerados en el periodo t-1] *100	89	14	5	5	5	Tesorería

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables
			Actual	2025	2030	2035	2040	
1	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	88%	89%	92%	95%	98%	Seguimiento de egresados
2	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	ND	3%	10%	15%	20%	Sub. De Formación Integral
3	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	ND	5%	8%	10%	15%	Sub. De Formación Integral
4	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula)*100	55%	60%	80%	90%	100%	Coordinaciones Académicas
5	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas						Sub. De Formación Integral

		transversales programadas anualmente) *100						
6	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Colegio Académico de Derecho
								Colegio Académico de Criminología
7	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	ND	3%	5%	8%	10%	Sub. De Formación Integral
8	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	ND	85%	87%	90%	93%	Sub. De Formación Integral
9	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	ND	80%	85%	87%	90%	Sub. De Formación Integral
10	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	ND	50%	55%	60%	65%	Tutorías
11	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	0%	5%	12%	20%	25%	Subdirección de Posgrado
12	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	0	25%	50%	50%	50%	Subdirección Académica
13	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	0	25%	50%	50%	50%	Subdirección Académica
14	Porcentaje de programas educativos	(Número de programas educativos de posgrado que	10%	15%	35%	60%	75%	Subdirección de Posgrado

	de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100						
15	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura)*100	ND	25%	50%	50%	50%	Colegio Académico de Derecho/
								Colegio Académico de Criminología
16	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	5%	15%	68%	75%	100%	Subdirección de Posgrado
17	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dosFacultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	0%	5%	10%	15%	25%	Subdirección de Posgrado
18	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en las Unidades Académicas, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en las Unidades Académicas / Número total de programas de licenciatura) *100	50%	50%	75%	100%	100%	Subdirección Académica
19	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	2.55%	2%	3%	4%	5%	Colegio Académico de Derecho/
								Colegio Académico de Criminología
20	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	ND	5%	7%	15%	20%	Colegio Académico de Derecho/
								Colegio Académico de Criminología
21	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	ND	5%	7%	15%	20%	Colegio Académico de Derecho/
								Colegio Académico de Criminología
22	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	2%	2%	3%	3%	5%	Colegio Académico de Derecho/
								Colegio Académico de Criminología

23	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	ND	5%	7%	15%	20%	Colegio Académico de Derecho/ Colegio Académico de Criminología
24	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	ND	5%	7%	15%	20%	Colegio Académico de Derecho/ Colegio Académico de Criminología
25	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	20%	25%	30%	35%	40%	Colegio Académico de Derecho/ Colegio Académico de Criminología
26	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	20%	25%	30%	35%	40%	Tutorías
27	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	38.80%	55%	72.20%	88.80%	100%	Subdirección de Investigación
28	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollan líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollan líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	18.18%	27%	45%	63%	82%	Subdirección de Investigación
29	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	ND	10%	12%	13%	16%	Subdirección de Investigación/Escolar
30	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	[(Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t-1] *100	100%	100%	100%	100%	100%	Colegio Académico de Derecho/ Colegio Académico de Criminología
31	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100	ND	10%	15%	20%	30%	Subdirección de Formación Integral

32	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	24%	30%	50%	70%	85%	Subdirección de Formación Integral
33	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t - Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1] *100	5%	5%	5%	5%	5%	Subdirección de Formación Integral
34	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Formación Integral
35	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t - usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1] *100	5%	5%	5%	5%	5%	Subdirección de Formación Integral
36	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura	(Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año) / Número de estudiantes) *100	0.09%	0.14%	0.17%	0.21%	0.28%	Subdirección de Formación Integral
37	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	287	1250	1560	1780	3170	Biblioteca
38	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	(Número de dependencias con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria / Total de dependencias)*100	20%	50%	75%	100%	100%	Seguridad
39	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)/ Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	5%	5%	5%	5%	5%	Subdirección de Formación Integral
40	Incremento de asistentes en las actividades artísticas y	(Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en	846	493	517	542	569	Subdirección de Formación Integral

	culturales realizadas en espacios públicos	espacios públicos en el periodo t - Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t-1)						
41	Incremento de conciertos sinfónicos con propósitos didácticos e interactivos	(Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t - Número de conciertos sinfónicos didácticos e interactivos en el año t-1)	0%	1%	2%	3%	4%	Subdirección de Formación Integral
42	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	1%	2%	15%	20%	25%	Tutorías
43	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	60%	75%	85%	95%	100%	Subdirección administrativa
44	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	63%	70%	85%	90%	95%	Desarrollo Institucional
45	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos)*100	ND	20%	25%	30%	50%	Subdirección Administrativa
46	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	ND	10%	30%	50%	100%	Subdirección Administrativa
47	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	ND	5%	10%	15%	20%	Subdirección Administrativa
48	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo)*100	ND	10%	30%	50%	100%	Subdirección Administrativa
49	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	ND	5%	10%	15%	20%	Subdirección Administrativa
50	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	ND	100%	100%	100%	100%	Jurídico
51	Porcentaje de directivos y personal administrativo	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de	ND	50%	100%	100%	100%	Departamento de Calidad

	capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100						
52	Porcentaje de recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios	(Recursos autogenerados por la venta de bienes y prestación de servicios universitarios / Total del presupuesto)*100	95%	94%	89%	85%	81%	Tesorería
53	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado/ Total de recursos extraordinarios) *100	63%	57%	58%	58%	52%	Tesorería
54	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1]*100	47%	6%	3%	1%	1%	Tesorería
55	infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1] *100	47%	6%	3%	1%	1%	Tesorería